Amol'sünguwün ka newenmawün tain wentxuwafiel pu MINERA füta willi mapu mo

Comunicación y Resistencias contra las amenazas mineras en la Fütawillimapu

Por Martina Paillacar Mutizábal
Ronny Leiva Salamanca
Colectivo Eòitorial Mapuexpress.

Ilustración: Ernesto Guerrero Solís, Pititore

Unen txipachi chillka / **Primera edición, junio 2024**

Tunten chillka nentungey / Impresión: Transdono Ediciones.
Impreso en Chawrakawin, Osorno, Fütawillimapu, Wallmapu.
Küla pataka wisrintükungechi chillka / 300 ejemplares.

Ini askünofiy süngu / Coordinación:
Martina Paillacar Mutizábal, periodista.
Ronny Leiva Salamanca, psicólogo.
Colectivo informativo Mapuche Mapuexpress.

Chumuechi in sewmangen chillka / Diseño y diagramación:
Nelson Smith Álvarez

Srulpasüngun tse süngun mo, kakelu süngu kay nüwkülelu süngun engu
Traducción al chezungun y contenidos lingüísticos:
Cristian García Quintul

Asnentu / Ilustraciones:
Ernesto Guerrero Solís, Pititore
Kiyen Clavería Aguas

Ini tain el'uetew chi pañilwe / Patrocinio:
Consultora Alerce Limitada

Ini tain koypuetew ka tain el'uetew pañilwe / Apoyo y financiamiento:
Cultural Survival

Logo Mapuexpress 2024:
Javiera Vera Coronado

Página web: www.mapuexpress.org
Búscanos en redes sociales en Facebook, Instagram y X.
Correo electrónico: mapuexpress@gmail.com

Se autoriza la reproducción de sus contenidos citando la fuente.

Cultural Survival

MAPUEXPRESS
COLECTIVO DE COMUNICACIÓN MAPUCHE

ALERCE
CONSULTORA

Mɵnkɵ chi wisrintükuniel ta chi chillka

Contenido

Chalintükuwün - Presentación editorial. 1- 4

Iningiyen inchen - Quiénes somos. 7

Mineria, illamtun süngu ka chumuechi pu winka wenuluwkülepatuy füta willi mapu mo: mie pu minera añeltupafiy pu mapunche williche- Minería, racismo y colonialismo en la Fütawillimapu: Amenazas mineras al Pueblo Mapuche Williche. 8

Mie pu minera añeltupafiy chawsrakawin mapu: mapunche williche srakisuam mo sreküluwüy tse tutetxekayawam füta willi mapu mo-Amenazas mineras en Chawrakawin, Osorno: reflexiones Mapuche Williche para caminar en la Fütawillimapu 22

Puerto octay: chumuechi pu lewpe lonko anüñmapuy engün srupanko srewel mo- Puerto Octay: Asentamiento colono en el antiguo Cacicado de Rupanco. 31

Pusrankül: mapu lawal mapu txemüy mapuche in kishu txokiwün mo tain inkayafiel mapu-Purranque: Territorio Mapu Lahual del desarrollo Mapuche a la soberanía ambiental. 36

Puyewe: newentu txekayawüy engün wall witxapüsramtuyafiel tain mapunche mongen-Puyehue: Dando grandes pasos hacia la reconstrucción del pueblo nación Mapuche. 42

Mineria ka chumuechi pu winka wenuluwpay fachi mapu mo: chumuechi newenmawüy pu mapunche kusrü l'ewfü mapu mo in konpanoam pu minera-Minería y colonialismo:
resistencias frente al modelo minero en Curileufu, Río Negro. 49

San Juan de la Costa: mie pu minera añeltupafiy mapunche williche mapu-San Juan de la Costa: Territorio Mapuche Williche bajo amenaza de exploración minera. 55

Mapuche williche che wentxuwfiy pu minera txalmawe mapu mo-Territorio ancestral Mapuche Williche frente a la minería en San Pablo. 65

Chumuechi inkawafuyen inchen pu mapunchengen tain lepümtuyafiel pu minera- Mecanismos para la defensa medioambiental del territorio. 70

Esquema resumen mecanismos para la defensa. 75

¿Cómo acceder a las concesiones de exploración-explotación minera? 77

Ilustración: Kiyen Clavería Aguas

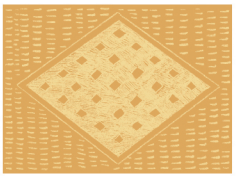

Chalintükuwün/ Presentación Editorial

Mari mari kʊm pu che, kʊm pu lamgen ka kʊm pu wenuy ðe la Fütawillimapu, Wallmapu, Chile y el munðʊ:

El Colectivo Informativo Mapuche Mapuexpress, es un medio de comunicación en el que buscamos la defensa, promoción e incidencia a través de la comunicación sobre los derechos colectivos e individuales del pueblo mapuche. Taiñ rüpü gen elukefinge kiñe wellgiñ ta werkün zugu ka fill mogen ñi zewman… Nuestro camino es brindar un espacio de información para la transformación social, para el respeto a los Derechos Humanos, a los derechos de los pueblos ancestrales, la autodeterminación de los pueblos y la defensa de la Ñuke Mapu y los territorios en Wallmapu.

Este año, cumplimos 24 años ejerciendo el derecho a la Comunicación Mapuche desde Ngulumapu. Con nuestro trabajo, buscamos colaborar en frenar el avance del modelo de capitalismo salvaje, neoliberal, extractivista y que también es patriarcal. Como parte de los múltiples "Medios Libres e Independientes" existentes en Abya Yala, contribuimos a generar información y conocimiento como contrapunto de los medios llamados tradicionales y de corte hegemónico, los cuales sistemáticamente están negando e invisibilizando las reivindicaciones legítimas de los pueblos. Buscamos visibilizar el kimün y rakizuam Mapuche ancestral como asimismo las voces, testimonios y experiencias propias de las comunidades Mapuche en la defensa territorial. En particular, en este texto se aborda la complejidad existente respecto de la actividad minera en la Provincia de Osorno, en la Fütawillimapu.

El presente cuadernillo: "Choyüpe Taiñ Newen mapu: Que renazca nuestra fuerza de la Tierra" es parte del proyecto "Comunicación y Resistencias contra las amenazas mineras en la Fütawillimapu" financiado por el Fondo de Medios Comunitarios Indígenas de Cultural Survival, organización que desde 1972 "defiende los derechos de los Pueblos Indígenas y apoya la autodeterminación, las culturas y la resiliencia política de las comunidades Indígenas". Cultural Survival "imagina un futuro que respete y honre los derechos inherentes y las culturas dinámicas de los

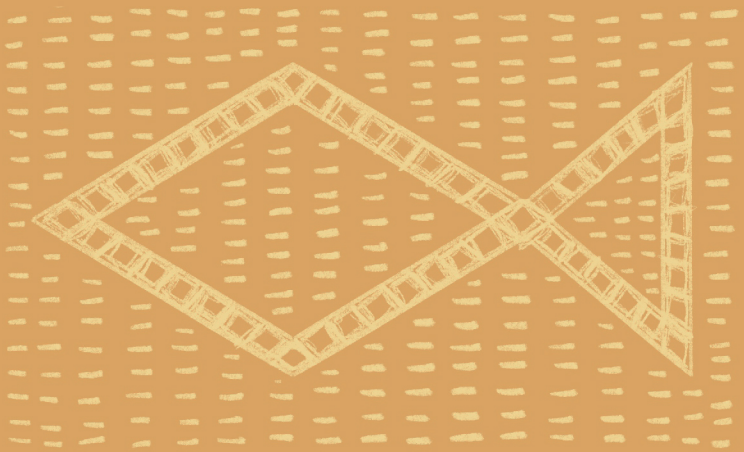

Arrancar a la izquierda, representa la salida de los malos espíritus que se encuentran dentro de la casa y que afligen a la familia.

Relieves, cordilleras, cerros, ríos, quebradas.

Simbologías: por Kiyen Clavería Aguas

Pueblos Indígenas, profunda y ricamente entretejidas en tierras, lenguas, tradiciones espirituales y expresiones artísticas, arraigadas en la autodeterminación y el autogobierno". Propósito con el cual nos sentimos en profunda sintonía como medio y colectivo de origen indígena.

Este proyecto, iniciado a mediados de 2023 y coordinado por la periodista Martina Paillacar y el magister en sociología Ronny Leiva Salamanca (Meli Newen), comunicadores/as mapuche integrantes de Mapuexpress, se nutrió por transitar en los aprendizajes, conversaciones, investigación, entrevistas y búsqueda de información, que culminó en la realización de un reportaje principal y siete reportajes periodísticos por cada una de las comunas de la Provincia de Osorno, ello en la búsqueda de visibilizar las problemáticas asociadas a las amenazas mineras en la Fütawillimapu. De misma forma, realizamos cuatro podcast, cápsulas radiales que permitirán conocer desde las voces de los propios territorios, las reflexiones, inquietudes de los/as líderes/zas tradicionales y especialistas entrevistados/as.

Agradecemos a todos/as quienes se sumaron a nuestra iniciativa, entre ellos/as reconocemos especialmente a Erica Mansilla y a la Consultora Alerce, a Constanza Mancilla, periodista que realizó su práctica en nuestro colectivo.

Agradecemos a la Asociación Geoeduca a través del Centro de Estudios Comunitarios con el apoyo particular de Alan Opazo, Tamara Puchi y Nicole Rocha. Geoeduca, es una asociación multidisciplinar que busca desarrollar, por medio de la educación, comunidades sustentables, resilientes y con equidad de género y quienes desde la geografía, nos apoyaron con el informe: "Amenaza minera en la provincia de Osorno".

De la misma forma, agradecemos a los/as artistas visuales Ernesto "Pititore" Guerrero y Kiyen Clavería Aguas, quienes contribuyeron con sus bellas y potentes ilustraciones; asimismo agradecemos a Javiera Vera Alarcón quien realizó el logo de Mapuexpress; también, el diseño y diagramación realizado por Nelson Smith Alvarez y la impresión de Transdono Ediciones. Asimismo, agradecemos la traducción al chezungun de Cristian García Quintul.

Finalmente, queremos agradecer a todos/as los/as entrevistados/as, entre ellos Apo Ülmen, Longko, Gilmen, Machi, Werken, dirigentes, representantes de comunidades, especialistas, organizaciones, entre muchos otros, que se sumaron en distintos momentos, a nuestro proyecto.

Esperamos que el presente texto, sea de utilidad a la hora de reflexionar y, sobre todo, al momento de actuar frente a aquellas problemática de la actividad minera en la Fütawillimapu, una amenaza silenciosa que no sólo puede significar un riesgo de afectación sobre las condiciones de vida y el modelo de vida impulsado por el Pueblo Mapuche Williche, si no que también, de concretarse, puede representar la vulneración a los derechos humanos indígenas y al bienestar de las comunidades.

Finalmente, expresamos la relevancia de seguir investigando, visibilizando y denunciado las problemáticas mineras en este y otros territorios. Por extensión, sabemos que hay muchas voces más que hay que levantar, de modo que hay un largo camino por transitar para seguir comunicando las distintas resistencias territoriales.

Rume mañum kom pu che, nuestros agradecimientos a todos/as quienes, pacientemente, se hicieron con el tiempo y voluntad para apoyarnos en el presente trabajo.

Kanti! Hasta ka antü! Pule pewaiñ! Peukayal. Nos vemos!

Feytachi minero süngu soy el'a süngu küpal'peafuy, soy posümpayaufiy chi mapu mie pu forestal mo. Carolina Carillanca, historiadora Williche

"El problema minero, puede llegar a ser mucho más fatal que las consecuencias que vemos en la industria forestal". Carolina Carillanca, historiadora Williche.

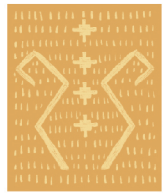

Chalintükuwün

Marimari mɵnkɵ pu che, mɵnkɵ pu lamuen ka mɵnkɵ pu wen'i füta willi mapu mɵ mülelu, wall mapu mɵ mülelu, chile mapu mɵ mülelu, mɵnkɵl mapu mɵ mülelu.

Tafachi Mapuexpress pingechi ngüllümün fey ta kiñe amɵl'süngupem sewmangelu tain inkayafiel tain mapuche suam, ka tain witxapüsramtuyafiel tain mapuche suam, fachi amɵl'süngupem mɵ ayüyen kimel'afiel tse kishu inchen pu mapunchengen tain txɵkiwün.

Ayüyen el'elafiel kiñe amɵl'süngupem kɵypuam tain kakünɵtuyafiel pu che in chumuechi srakisuamkülen ti engün, femuechi txukañmangetuay tse tain süngu, txukañmangetuam pu llitunche in süngu ka, txukangetuayen tain kishu txɵkiwam ka tain inkayafiel ta chi mapu, fey mai tain srüpü.

Fachi txipan, fachi amɵl'süngupem masri yɵm meli txipantuy in amɵl'niekefiel mapuche süngu ngülü mapu mɵ.

Inchen tain küsɵw mɵ ayüyen kɵypuya katxütuñmayafiel in srüpü pu winka amɵlewenɵam fachi el'a süngu capitalismɵ pingelu, neɵliberal süngungelu, tsukimapukelu, patriarcalngelu ka.

Kɵnkülen mɵ inchen feytachi nel'külechi pu amɵl'süngupem mɵ mülelu abya yala mapu mɵ, petu kɵypuyen tain amɵl'afiel kishu tain wesrkün süngu ka tain kimün tain weychañmayafiel mie pu winka amɵl'süngupem, kishu engün mülenɵlu inchen müngi, txɵkikeinɵ, pu mapunche ta leg süngu petu fükey, feyti nga feypikelay engün.

Ayüyen in kimel'ngea chi kuyfi mapunche kimün ka srakisuam, ka mie pu lɵfche kɵnlu weychan süngu mɵ in txipachi nütxam. Küsɵwngellay feytachi minera süngu petu kɵnpayl'u chasrakawin pu srewel mɵ, füta willi mapu mɵ mülechi mapu, feyti süngu küpa pengel'ngi fachi pu chillka mɵ

Fachi "choyüpe tain newen mapu" pingechi pichü chillka konküli "amol'sünguwün ka newenmawün tain konpanoam minera füta willi mapu mo" pingechi küsow mo, eytichi Fondo de Medios Comunitarios Indígenas de Cultural Survival pingechi ngüllüm fey tain el'uetew chi pañilwe, feyti ngüllümün "inkañmakesrkefiy pu llitunke tse in süngu, ka srekümkesrkefiy pu llitunke tse in kishu txokiwam, kishu nga in kimün ka chenmo pu mapunche küpa konlay engün pu winka in politika mo".

Cultural Survival "Ayüyen ka antü txukañmangetualu pu llitunche in süngu ka in chumuechi tain nien in kimün ti engün, kiñeli chi mapu, süngun, müpiltun süngu engün, feyta kimün niy pu llintunche, monko nüwküli kishu txokiwün süngu mo", feyti srakisuam niy Cultural Survival in pu tse. Feychi srakisuam niefiyen inchen mie konkülelu tafachi amol'sünguwe mo, ta fachi ngüllümün mo.

Srangin 2023 txipantu mo llituy fachi küsow, Martina Paillakar Mutizábal pingechi amol'süngufo engu Ronny Leiva Salamanca (Meli Newen) pingechi mg. sociología, askünopaetew chi küsow, mapuexpress mo konkülechi pu amol'süngufo, kintuyawkefiel mo kimam feymo txemüyen müngi, fill nütxamkawün mo konpuyen, inasramtupuyen, ka kintungey süngu, famechi sewmakünongi kiñe unen süngu, srelge kakelu süngu txipapay ka fill püle chawsrakawin mapu mo.

Feyta in pengel'ngeam fachi minera küpachi el'a süngu füta willi mapu mo. Meli podcast ka nentukünoyen tain kimüñmangeam nga in chen pifel, chen srakisuam txipay, chen suam ta niesrki fill mapu pu lonkolelu ka mie pu soy kimfilu ta fachi süngu.
Mañumfiyen monko mieke konpayl'u fachi pu küsow mo, füta mañumtufiyen Erica Mansilla ka Consultora Alerce, Costanza Mansilla feyta kiñe amol'süngufo küsowkantupuyl'u müngi tain ngüllümün mo.

Mañumfiyen feytichi Geoeduca pingechi ngüllümün, Alan Opazo, Tamara Puchi ka Nicole Rocha engün centro de estudios comunitarios mo konkülelu tain srekümetew mo ka. Geoeduca, fey ta kiñe multidisciplinario ngüllümün tati küsowkelu kimel'tun süngu mo, comunidades sustentables, resilientes y con equidad de género, kishu engün koypueino fachi chillka mo: "chumuechi pu minera añeltupaetew chawsrakawin mapu"

Ka femuechi mañumfiyen Ernesto "Pititore" Guerrero engu Kiyen Claveria aguas pingechi pu artista visual tain koypuetew in küsow mo; famechi mañumfiyen Javiera Vera ka, feyti sewmay mapuexpress ñimin; mañumfiyen Nelson Smith Alvarez ka Transðono Eðiciones in nentuelchi küsow mo ka. Fa famechi mañumfiyen Cristian García Quintul in srul'pasüngukünoetew tse süngun mo fachi chillka.

Ayüyen mañumafiel monko mie pu llowsünguetew, müley apo ülmen, lonko, gülmen, machi, wesrkin, kiñeke che unelelu mapuche ngüllümün mo, kakelu che kay konlu fachi süngu mo

Ngal fachi chillka, koypuay tain srakisuamam ka tain kimam chenajol inchen petu konpan mo feytachi minera pingechi el'a süngu füta will mapu mo, feytachi süngu sre üñfituñmalayaino tain chumuechi as mongelen inchen pu mapunche willichengen ten, txalmatuñmayaino tain chumuechi as mongelen monko pu llitunkeche.

Une müliyen inakintuya, müliyen pengel'afiel ta fachi minera pingechi el'a süngu fachi mapu mo mülelu, ka fill püle mapu mo. Soy tse müli witxapüsraya, feymo, wipunngelay chi srüpü tain srüpütuyafiel, tain amol'sünguyafiel chumuechi newenmawken pu mapunche fill mapu mo.

Kash mañumeymün monko pu che, mañumfiyen monko mie pu che tain maypilen mo ti engün tain srekümmofiel mo fachi pu küsow mo.

Ka antü pewayen ngepi

Iningiyen inchen / Quiénes somos

Quienes coordinaron la presente publicación, son las siguientes personas:

Martina A. Paillacar Mutizábal, integra el Colectivo informativo Mapuche Mapuexpress desde 2010. Originaria de Chawrakawin, Osorno, Fütawillimapu. Es periodista licenciada en Comunicación Social, magíster en Ciencias Sociales Aplicadas y magíster en Ciencias Humanas mención Historia. Diplomada en Fortalecimiento del Liderazgo de la Mujer Indígena FILAC-UAHC/ Diplomada en Periodismo de Investigación CIPER-UDP.

Ronny Leiva Salamanca, integra el Colectivo editorial del informativo Mapuexpress desde 2003. Originario del Lofmapu Folilko, Freire, Wentemapu. Es Psicólogo y Magíster en Sociología, Diplomado en Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas y Género. Sus líneas de investigación son derecho propio Mapuche, conflictos socioambientales, fortalecimiento y vigencia de las instituciones ancestrales, psicología forense y comunitaria con pertinencia sociocultural.

Pu che müli in inasuamüya, müli inkaya in mapu, inchen in ñuke mapu, feyti mütxüm amol'elaufin tain pu tse, müli in kimüya engün ka müli witxapüsraya inkayam tain niel. Longko Carlos Paillamanque, Maicolpi, San Juan de la Costa

"El llamado sería que la gente sea consciente y defienda su territorio, nuestra Ñuke Mapu, haría ese llamado yo la nuestra gente en lo posible se informe y se pare directamente a defender lo que tenemos". Longko Carlos Paillamanque, Maicolpi, San Juan de la Costa

Minería, illamtun süngu ka chumuechi pu winka wenuluwkülepatuy füta willi mapu mo: mie pu minera añeltupafiy pu mapunche williche

Minería, racismo y colonialismo en la Fütawillimapu: Amenazas mineras al Pueblo Mapuche Williche

Por Martina Paillacar Mutizábal, periodista Colectivo Mapuexpress.

Feyti minería ðe transición pingelu mo ayüngi kiñe püle künotungea combustible fósil pingechi kün ka ayüngi tungea ta chi energía renovable pingelu, soy posümngewenoam küsrüf ka soy asrengesrüputunoam chi mapu ka, feypisrki engün pu winka. Pu winka "posümmapukelayen, üñfitumapukelayen" feypisrki engün, aula, fusri püle, petu txalmatuñmangepay pu llitunche in chumuechi mongelen, chumuechi in txokiwken, petu kewatungepaki pu mapunche williche. Mülen mo fachi colonialismo, capitalismo ka soyküles-rüpun mo feyti neoliberal süngu, feyti minería petu ta l'ükafali pu mapunche mew, soy pataka concesión minera wall püle chawsrakawin mo mülen mo, aula, chen kimel'ngepakelay, chen sramtukangepakelay srume pu mapunche tse, feyta kuñiwünngellay mapu mo ka mie pu fillke mongen.

La minería de transición busca reemplazar el uso de combustibles fósiles por energía renovable que permita bajar las emisiones de gases de efecto invernadero y así mitigar el cambio climático. Sin embargo, tras su "máscara de energía limpia y verde", evidencia cómo se continúan vulnerando los Derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y a su vez, cómo se sigue violentando a las comunidades Mapuche Williche.

En el marco del colonialismo, capitalismo y profundización del modelo neoliberal, la minería ha sido y continúa siendo una amenaza en los grandes territorios del Sur en la Fütawillimapu, tanto para las comunidades que no son consultadas ni informadas sobre las más de 100 concesiones de exploración existentes en la Provincia de Osorno, como para los territorios y la vida.

De la transición energética a la minería de transición

Aun cuando los conflictos mineros suelen reflexionarse como una problemática que afecta al norte grande de Chile, la minería está presente en todo los territorios, y en la Fütawillimapu, las grandes tierras Mapuche Williche del Sur, la minería se ha profundizado bajo el paradigma de la llamada minería de transición.

Esta se da en la búsqueda de transitar de un modelo basado de la energía fósil hacia la "energía verde o renovable" dado que, actualmente, la principal energía proviene de combustibles fósiles, entre ellas el petróleo, carbón y gas natural que generan un grave impacto ambiental y contribuyen al calentamiento global.
Tras diversos acuerdos internacionales, entre ellos el Acuerdo de París de 2015, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 195 países, entre ellos Chile que ratificó el Acuerdo en 2017- acordaron tres puntos principales para mitigar el calentamiento global.

El primero de ellos, es mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2° C respecto a los niveles preindustriales, luego, "aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero". Y en tercer lugar, "situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero".

Para este cambio de paradigma a nivel mundial y descarbonizar los principales sistemas energéticos, se definió la transición hacia la denominada "energía verde", entre ellas la energía eólica, solar, geotérmica, marina e hidroeléctrica, que, tras una máscara de aparente "energía justa y sustentable" y un discurso de "progreso", oculta, por otra parte, el requerimiento de una gran cantidad de extracción de minerales para su fabricación, almacenamiento, producción y distribución. Esto, además de los conflictos que generan en las comunidades y territorios cuando son emplazadas sin el consentimiento ni autorización de las mismas, dejando tras su paso, graves impactos sociales y ambientales en territorio Mapuche Williche.

Referencias
1. Acuerdo de París. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf
2. Naciones Unidas, Acuerdo de París (2015).
Enlace: https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Posteriormente, en 2021, en la Cop 26 realizada en Glasgow, Escocia, se acordó la reducción del carbón como fuente de energía, entre muchos otros puntos, y en la línea de ser carbono neutral en 2050 y ser un país resiliente al clima, Chile (que es considerado por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático como un país altamente vulnerable frente al cambio climático), presentó la Estrategia Climática de Largo Plazo, que "busca implementar acciones ante el problema global energético". Chile, también presentó la Política Nacional Minera 2050 en el marco de la agenda de objetivos 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. Esta política, respecto a los Pueblos Indígenas, señala en su principios que garantizará la "igualdad de oportunidades a personas de distinto género, pueblos indígenas, religión, cultura, grupo social y capacidades, entre otras", que desarrollará "proyectos de manera colaborativa con las comunidades y pueblos indígenas" y en su artículo 29 expresa que realizará "un proceso de participación con todos los pueblos indígenas de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, generando un capítulo indígena que identifique los principales desafíos y establezca propuestas concretas de la minería con los pueblos indígenas".

Respecto a la minería de transición "es una denominación que deriva de las políticas globales para enfrentar la crisis climática y tiene relación con las políticas que se han definido en los países industrializados como el norte de Europa, Estados Unidos y Canadá para presentar un nuevo relato que valide la expansión del extractivismo" según explica Lucio Cuenca, director del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, OLCA, organización que acompaña procesos de defensa territorial frente al extractivismo en Chile.

El director del OLCA, reflexiona al respecto: "Estamos frente a nuevas estrategias de extracción de grandes volúmenes de materias primas, revestidas de un relato que aprovecha la crisis climática para ampliar sus negocios. Con esto se pasa a llevar a la autonomía, la autodeterminación, los derechos colectivos e individuales de los Pueblos Indígenas para beneficiar grandes consumos y estándares de vida de las poblaciones de los países del Norte. Ello profundiza la injusticia y desigualdad que más que nunca se necesitan cambiar".

Referencias

3. Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile Camino a la carbono neutralidad y resiliencia a más tardar al 2050. Disponible en: https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/ECLP-LIVIANO.pdf
4. Decreto 2. Aprueba Política Nacional Minera 2050. Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1188415
5. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Disponible en: https://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Transformar_nuestro_mundo_La_agenda_2030_para_el_Desarrollo_Sostenible.pdf

Finalmente, Cuenca explica: "Una concesión minera puede estar bajo cualquier terreno que tenga titularidad de una comunidad indígena, de un parque nacional, de actividades agrícolas o en zonas urbanas, y la lógica del desarrollo de la minería está protegida en la Constitución, por tanto son derechos que se sobreponen. Se ha transformado en una tremenda amenaza para muchos territorios del país. Ahora ya no sólo están en el norte si no que están en todo Chile, ello amenaza la autonomía e integridad territorial de cualquier región".

Para esta expansión del capital, el sector minero y particularmente las empresas privadas chilenas y en muchos casos transnacionales, requieren de minerales de transición, también llamados minerales críticos o estratégicos, considerados como fundamentales a nivel mundial para dejar atrás la energía basada en combustibles fósiles y que se utilizarán tanto para el almacenamiento, producción y distribución de energías renovables, como para diversas tecnologías, automóviles eléctricos, baterías, entre muchos otros.

Algunos de aquellos minerales críticos son el cobre, utilizado en sistemas de transmisión, automóviles, transformadores y celulares; el cobalto también llamado el "oro azul", utilizado en motores, vehículos eléctricos y baterías; el litio, utilizado en baterías de automóviles eléctricos, sistemas de almacenamiento de energía, aleaciones y más y del cual Chile tiene una de las reservas más grandes del mundo.

También se encuentra el grafito, utilizado para la fabricación de vehículos eléctricos y edificios; el manganeso con usos industriales, fabricación de baterías y otros; el zinc que se requiere para las baterías que almacenan la energía eléctrica, para la electromovilidad, energía renovable y molinos eólicos. Otros minerales relevantes, son las llamadas tierras raras, que están compuestas por 17 elementos químicos, utilizadas para la fabricación de componentes tecnológicos y electrónicos. Aún cuando se llaman "tierras raras", estos elementos son óxidos y, además, abundantes, siendo el prometio el único de sus elementos que es difícil de encontrar en forma pura.

Sobre esto, Lucio Cuenca enfatiza: "La extracción de materias primas para la transición energética carga la mano sobre los territorios del sur y sobre nuestros países, porque somos nosotros quienes tenemos que ampliar esa frontera extractivista para producir y extraer más cobre, para explotar el Salar de Atacama como fuente de litio y más de 60 salares para proveer al mercado internacional de litio".

"Tengo un pequeño estero
y cada vez va más seco, se va secando. Yo soy
conservadora del medio ambiente cuido las plantas, las
plantas medicinales, el bosque nativo en realidad, todo
lo que da la Ñuke, todo eso, yo lo cuido…".
Jeanette Colihuechun.

Kiñe pichü witxunko nien inche, feyti pichüketu ankülesrüpuy. Inche inka-
mapuken, inkakefin mieke srütxon, mieke l'awen, chi mawisam, monko in
srulkel ta chi mapu, monko inkakefin inche. Jeanette Colihuechun.

Ilustración: Kiyen Clavería Aguas

Antecedentes históricos de la minería en la Fütawillimapu

Es posible señalar que durante la conquista, los españoles utilizaron la violencia, la mano de obra precarizada y/o esclavitud hacia el Pueblo Mapuche Williche que fueron obligados en distintos periodos a trabajar en minas sobre todo, de explotación de oro. Ejemplos de ello en la Fütawillimapu es el caso de los lavaderos de oro en Millantúe, en Río Negro, ello en el marco del genocidio hacia el Pueblo Mapuche Williche.

El docente Magíster en Historia Marcelo Neira Navarro, quien realizó la investigación Oro en el territorio Kunko, explica al respecto: "Los españoles se movilizaron con el afán de lograr riqueza, justificando el saqueo, la explotación, el trabajo forzado, la esclavitud y la muerte de millones de indígenas, buscando el dominio a nombre del rey, para legitimar la agresión. Esto significó violencia física, guerra, capturas, matanzas y la instalación de una institucionalidad ajena en el Nuevo Mundo".

Tales y otras agresiones, generaron una importante rebelión Mapuche Williche en el siglo XVI lo que permitió que los españoles perdieran todos los lavaderos al sur del Río Bío Bío. Mucho más tarde, y una vez instaurada la República Chilena, la minería continuó siendo fuente de beneficios económicos para la élite del país y para extranjeros, siendo el salitre primero y el cobre después, principales fuentes de extracción minera. En 1874, se promulgó el Código de Minería, que tendría algunas modificaciones en el año 1932.

Fachantü, petu amoley winka ŋga in tsukitsukiŋgen füta willi mapu mo, wall mapu mo… ka tsukiñmaŋgeki in mapu pu mapunche ka witxanentuñmaŋgeki tain niel inchen ŋga in mapu, mülen mo feyta illamtun süŋgu pu mapunche mo. Carolina Carillanca, historiadora Williche

"Ahora estamos en un proceso de avanzada del capitalismo salvaje, en el territorio de la Fütahuillimapu y, en general, en todo el antiguo territorio mapuche… con este componente racial, que se basa en la expropiación y la explotación".
Carolina Carillanca, historiadora Williche

En 1970, la minería, y particularmente la nacionalización del cobre, durante la Unidad Popular, fue una demanda ampliamente extendida por los movimientos sociales, tanto para tener un control soberano de los recursos naturales como para expulsar el dominio de Estados Unidos en Chile. Así lo explica el doctor en Ciencias Políticas y profesor de Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Toulouse Jean Jaures, Francia, Franck Gaudichaud, quien es autor de importantes libros sobre movimientos sociales, la Unidad Popular y la dictadura en Chile.

Gaudichaud, se refiere a la nacionalización del cobre como reivindicación histórica en Chile. Así, menciona: "Se da en un contexto en el que el gobierno de Allende tenía eje como combinar el anti imperialismo, es decir, la oposición de Estados Unidos en el suelo chileno y a la vez para retomar el control de los recursos, no solamente del cobre sino de todos los recursos mineros, lo que Allende llamaba "el sueldo de Chile. Esto con la idea de que no puede haber política nacional soberana si no hay control de los recursos del suelo por parte de las entidades públicas. A la vez, era una reivindicación histórica de los actores populares, de que no puede haber redistribución de la riqueza sin justamente ese control. Gran parte del movimiento obrero, de la CUT, de los sindicatos organizados, pobladores, reivindicaban también la nacionalización con expropiación para pensar la redistribución de la riqueza a escala nacional".

Estas demandas, se canalizaron en el gobierno de Allende en la promulgación de la Ley 17.450 que reforma la Constitución Política del Estado, modificando el artículo 10 de la Constitución, señalando que: «Por exigirlo el interés nacional y en ejercicio del derecho soberano e inalienable del Estado a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 N° 10° de esta Constitución Política, nacionalízanse y declaránse, por tanto, incorporados al pleno y exclusivo dominio de la nación, las empresas que constituyen la Gran Minería del Cobre, considerándose como tales las que señala la ley, y, además, la Compañía Minera Andina».

Además, agregaba que «El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, las covaderas, las arenas metalíferas, los salares, los depósitos de carbón e hidrocarburos y demás sustancias fósiles, con excepción de las arcillas superficiales».

Kishu engün apo txokin, txokiwki engün, feymo, "kishu inchen nga in piel ten femayen", feypisrki engün, pu winka in politika unel'tükukünongi ka ngünentuyafiel pu mapunche. Efraín Antriao, Apo Ülmen Cacicado Rahue-Chawrakawin

"Estos se arrogan el cargo que ellos son autoridad, y como autoridad ellos quieren hacer lo que se les antoja, y más encima con el voto y la democracia engañan a los mapuche". Efraín Antriao, Apo Ülmen Cacicado Rahue-Chawrakawin

Finalmente, Gaudichaud destaca: "El neoliberalismo en Chile, la dictadura, y el modelo actual minero profundizan el despojo neocolonial que existe, es su prolongación y profundización. En ese sentido, hay un problema estructural: el despojo neocolonial y a quién le pertenece el recurso: si a los pueblos que habitan Chile, en particular a las comunidades indígenas o bien a la oligarquía y al capital transnacional".

En tanto, la historiadora Mapuche Williche, Carolina Carillanca Carillanca, explica cómo la minería se vincula con el colonialismo, con el despojo y violencia colonial y estatal, y a su vez, con la profundización del capitalismo salvaje. Así, reflexiona sobre esto: "Las concesiones mineras afectan a la vida misma, socavan la vida no sólo humana sino todos los tipos de vida en la naturaleza, el problema radica en la escasez de agua, en la reproducción de la pobreza y en el asentamiento de más violencia en los territorios", enfatiza.

Referencias

6. Oro en el territorio Kunko. (2021). Disponible en: https://territoriokunko.cl/2021/12/04/oro-en-el-territorio-kunko/
7. Entre ellos, los libros: "Poder popular y cordones industriales. Testimonios sobre el movimiento popular urbano. 1970-1973" (2004, Lom ediciones); "Operación Cóndor: notas sobre el terrorismo de Estado en el Cono Sur" (2005, Sepha ediciones), entre otros.
8. Ley 17.450 reforma la constitución política del Estado, Ministerio de minería. Disponible en : https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=29026

Amenazas mineras actuales en la Fütawillimapu

En los últimos años, la minería se ha profundizado en la Fütawillimapu, sobre todo, por medio de las solicitudes de concesión de exploración minera, que según la legislación vigente, pueden realizarse en todo el territorio, aún en zonas de alta biodiversidad o ecosistemas protegidos.

Estas solicitudes, las realizan empresas y/o particulares ante un Tribunal de Justicia, presentando un escrito, pagando una tasa anual junto a una patente, luego, solicitan la mensura que es la medición oficial del terreno, para después construir e instalar los monolitos. Si no hay oposición, Sernageomin verifica la información, y tras todo esto, el Magistrado, aprueba la concesión.
En la provincia de Osorno, compuesta por las comunas de Osorno, Puerto Octay, Purranque, Puyehue, Río Negro, San Juan de la Costa, San Pablo, existen más de 100 concesiones de exploración minera, según la información disponible en el Servicio Nacional de Geología y Minería[9]

9. Para revisar las concesiones de explotación y exploración minera en Sernageomin, revisar el siguiente portal: https://portal-geomin.sernageomin.cl/ Pinchar en capas temáticas, luego minería y propiedad minera. En propiedad minera, pinchar Propiedad minera 18 S. En verde se encuentran los paños de concesiones de exploración, mientras que en color azul, están delimitadas las concesiones de explotación minera, muchas de ellas se encuentran en trámite.

Fuente Portal Sernageomin

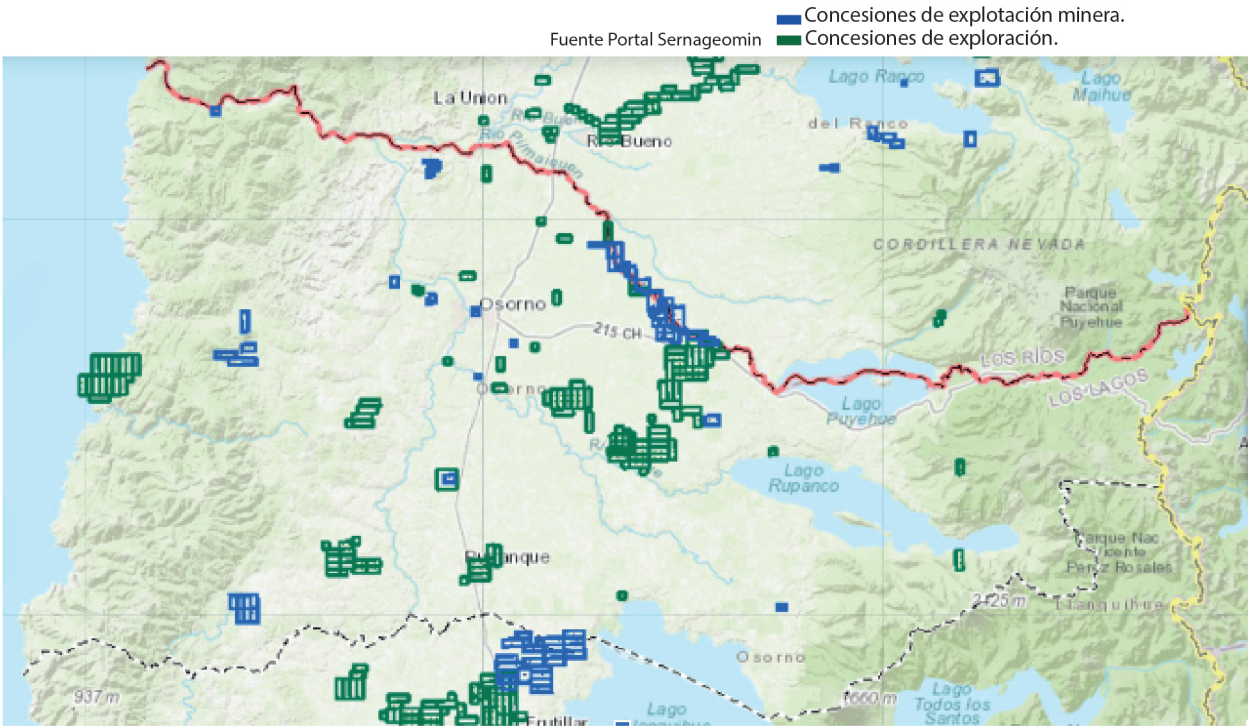

Feytachi constitución chillka wüsammapukesrki tati, kiñelelay chi tuwe mapu, chi kɔ ka ta chi minu mapu engün, feyti pingeki winka pu chillka mɔ, feyti ta ininɔ ta wema inasuamlafuy, feymɔ, txukangekelay in chumkülen ta chi mapu chew ta mongiyen. Salvaðor Rumian, Meðio Fütawillimapu

"Nadie se dio cuenta que la constitución separa la propiedad superficial del suelo, del agua y del subsuelo… o sea, no se respeta la integralidad del espacio de vida de los pueblos originarios". Salvador Rumian, Medio Fütawillimapu

Si bien algunas de estas concesiones tienen fines mineros, muchas otras, no necesariamente, dado que que particulares y empresas hacen uso de la Ley 18.248 del Código de Minería del Ministerio de Minería, en la búsqueda de "blindar proyectos" asegurando el suelo y subsuelo para megaproyectos eólicos, hidroeléctricos, pisciculturas, entre otros.

Así también lo confirma Mauricio Maya, Jefe Regional en Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) de la Región de Los Lagos. El INDH en 2015, realizó el Informe "Misión de Observación San Juan de la Costa", dada las preocupaciones expresadas por las Comunidades Mapuche Williche en San Juan de la Costa tras las múltiples solicitudes de concesión minera en su territorio que no fueron informadas ni autorizadas, vulnerando así el Convenio 169 de la OIT y amenazando sus derechos colectivos e individuales, En ese entonces, las comunidades se organizaron para demandar al Estado Chileno.

Así Maya se refiere a cómo las empresas, utilizan el Código de Minería para otros fines: "Muchas veces se utiliza la concesión minera de exploración para blindar otros proyectos, se dibuja un paño en el terreno y ahí no es que vaya a haber una instalación minera sino que lo que hay ahí es una torre eólica. Es la manera que tienen las empresas de asegurar el suelo y el subsuelo de un proyecto". Esto según explica, genera una falta de información y diligencia entre el Estado-empresas y comunidades generando conflictos innecesarios.

Luego, enfatiza "La concesión minera es un instrumento legal. Sin embargo, las empresas podrían ser más transparentes en su uso y podrían ser más proactivos en la comunicación con las comunidades, aplicando el enfoque de Derechos Humanos y el enfoque de debida diligencia en sus comunicaciones y de justiciabilidad. Sobre todo las transnacionales, debieran tener mecanismos de resolución de conflictos donde inician sus actividades".

En tanto, el abogado Felipe Guerra, doctor en Derecho, con líneas de trabajo en Derecho de los Pueblos Indígenas y Derecho internacional de los Derechos humanos, es autor de la investigación titulada: "Extrayendo consentimiento: injusticia epistémica y derechos de participación de los Pueblos Indígenas en el contexto de actividades extractivas en Chile" (2023). En ella, identifica los obstáculos para la concreción de los derechos indígenas en Chile, a partir del estudio de dos casos de daño ambiental. El primero, ocasionados por la Minera Escondida Limitada, en territorio ancestral de la Comunidad Atacameña de Peine en Antofagasta y el otro, a partir del conflicto producto de las centrales hidroeléctricas impulsadas por la empresa estatal noruega Statkraft en el río Pilmaiquén, en territorio Mapuche-Williche Pilmaiquén.

Por otra parte, Guerra, integró la defensa de la Comunidad Llancalil en Pucón en la región de La Araucanía, que fueran afectadas en 2013 por la Central Hidroeléctrica "Inversiones Huife Ltda", que buscaba emplazarse en el territorio, particularmente en parte del río Liucura. Tras un fallo histórico para el ejercicio de los derechos de participación indígena, en 2020, por primera vez un Tribunal Chileno, la Corte de Apelaciones de Temuco, reconoció la procedencia de implementar procesos de consulta previa a favor de la Comunidad Mapuche ante los procedimientos de solicitud de constitución de concesiones mineras.

Al respecto Guerra explica: "La central hidroeléctrica llegó al territorio, interviniendo la tierra de colonos y directamente la tierra de las comunidades Mapuche. Para esa intervención, la empresa solicitó concesiones mineras de exploración, estrategia clásica de las empresas hidroeléctricas que solicitan las concesiones mineras para acceder al estatuto minero, que permite imponer gravámenes y servidumbres en los predios sirvientes, en este caso los predios superficiales para acceder a las pertenencias mineras, que es el subsuelo".

Referencias

10. "Los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de los procedimientos de constitución de concesiones mineras en Chile (Corte de Apelaciones de Temuco)", por Felipe Guerra Schleef. Disponible enhttps://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502022000200337

Luego, se refiere al proceso realizado por las comunidades, que en el Juzgado Civil de Pucón, hicieron la solicitud para hacerse parte del proceso como terceros excluyentes, gestión judicial voluntaria para oponerse a la concesión minera. Ello, fundando la afectación de tierras indígenas, que es una causal que no está en el Código de Minería. Además de eso, solicitaron abrir un proceso de consulta indígena respecto a las concesiones mineras en su territorio. Frente a esto, el Juzgado rechazó la solicitud señalando que, dado que era una gestión judicial voluntaria y que el Código de Minería prohibía la tercería excluyente, no correspondía, según argumentaban, abrir un proceso de consulta indígena, porque se trataba de un proceso judicial y no administrativo.

Contra esa decisión, la comunidad presentó un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Temuco, donde, según explica Guerra "la Corte realizó un ejercicio de convencionalidad, reinterpretando el Código de Minería a la luz de las obligaciones de Derechos Humanos que emanan de tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile, y así, señaló que las comunidades tenían derecho a participar de este proceso judicial como terceros excluyentes del proceso, ordenando al Tribunal, a evaluar con la opinión de la Conadi, si había que abrir un proceso de consulta indígena, para ver si había susceptibilidad de afectación directa a las comunidades".

Mientras se realizaba tal proceso, paralelamente en el Tribunal Ambiental, las comunidades además ganaron los recursos de reclamación presentados en contra de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto hidroeléctrico en cuestión, y todo esto permitió que el titular desistiera de las concesiones mineras porque además, perdió el permiso ambiental que tenía su proyecto.

"Nunca se logró definir y abrir en la práctica el proceso de consulta indígena respecto a las concesiones mineras, sin embargo el caso permitió discutir por una parte si es un proceso judicial que no puede devenir en contencioso dado el impacto que pueda tener sobre tierras Mapuche y a su vez, definir si procede o no la consulta indígena" enfatiza el abogado.

Finalmente, Guerra plantea que para el caso, es la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena quien debiera realizar la consulta indígena en materia de concesiones mineras. "Independientemente de la naturaleza jurídica del órgano-si es jurídica o administrativa- el elemento desencadenante del derecho a la consulta es el impacto de la decisión sobre las comunidades Mapuche, según el Convenio 169, y dado que es una obligación de los Gobiernos, el órgano técnico de administración del Estado que tiene los elementos para hacerla sería la Conadi, dado que en términos prácticos, los tribunales no están en condiciones de realizarla", finaliza.

Pülletuleafuyen inchen pu leg mapunche tse mo, femnol'ien inchen ñamafuyen. Müpiltun süngu mo txipapaki chi kimün… feymo, mülejuyen ngüllümuwüya kuyfi antü müngi. Ariel León.

"Siempre hay que estar al lado de comunidades lo más ancestrales posibles, porque si no te pierdes. La sabiduría está en el feyentun… entonces lo mejor es participar con organicas indígenas lo más ancestrales posibles". Ariel León.

En tanto, Ariel León Bacián, Quechua-Aymara, es quien apoyó el recurso de protección presentado por la Comunidad Indígena Colla Pai Ote en 2022, logrando detener la licitación del Litio en Copiapó, tras la no realización de la Consulta Indígena y vulneración de derechos a la Comunidad.

Así, Ariel reflexiona sobre las afectaciones mineras: "La minería no tiene fronteras, y su práctica preponderante es el racismo y el colonialismo. Por esa razón, nuestros derechos están tan deprimidos, porque invisibiliza a las comunidades, reportando a los organismos ambientales que no hay comunidades indígenas en ciertos territorios, donde a veces ni la Conadi ni el El Servicio de Evaluación Ambiental saben que hay comunidades ahí. Es una mezcla entre mala fe y negligencia del Estado y de las empresas, y a estás últimas les conviene esta falta de diligencia porque les salen baratos los proyectos. Ellos quieren que los proyectos les salgan rápido y que les cueste lo más barato posible".

"En ese sentido- agrega León- la lucha de los Pueblos es visibilizarse en el territorio y frente a la institucionalidad, reclamar ambientalmente, presentar observaciones a los proyectos. Las comunidades muchas veces deben dejar de hacer sus actividades tradicionales para ir a las capitales regionales, a las reuniones de consulta indígena, a hablar con abogados, presentar recursos de protección, demandas al Servicio de Evaluación Ambiental, realizar reuniones de trabajo y muchas otras cosas más, con el fin de exigir sus derechos".

La minería en la Fütawillimapu afecta a los derechos colectivos e individuales de los Pueblos Indígenas, a los distintos tipos de vidas y a los territorios ancestrales. Representa una amenaza en los territorios dado que, generan impactos sociales y ambientales, entre ellos de contaminación al subsuelo, suelo, aire y aguas amenazando con ello la salud humana y medioambiental; los derechos de los Pueblos Indígenas; y el conjunto de la vida.

Muchas veces, estos proyectos de intereses nacionales y transnacionales, no son consultados ni informados a las comunidades donde se emplazan, amenazando y violando sus Derechos Humanos, violando Convenios como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Esta realidad, de injusticia y racismo ambiental, se repite en distintos territorios y comunidades de Pueblos Indígenas en Sudamérica que se ven afectados por la minería, tanto legal como ilegal. A pesar de todo esto, las comunidades, se organizan, manifiesta, resisten y luchan desde distintos ámbitos frente a la política extractiva que se impone en la Fütawillimapu y que afecta a comunidades enteras, en nombre del cuestionado "progreso" que beneficia a tan sólo unos pocos.

Referencias

Un interesante estudio al respecto es "Impactos globales de los proyectos de desarrollo extractivo e industrial en las formas de vida, las tierras y los derechos de los pueblos indígenas". Scheidel, A., Fernández-Llamazares, A., Bara, A.H., Del Bene, D., David-Chavez, D.M., Fanari, E., Garba I., Hanaček, K., Liu, J., Martínez-Alier, J., Navas, G., Reyes-García V., Roy, B., Temper, L., Thiri, M.A., Tran D., Walter, M., Whyte, K.P., (2023). Global impacts of extractive and industrial development projects on Indigenous Peoples' lifeways, lands, and rights. Science Advances. Disponible en: http://www.science.org/doi/10.1126/sciadv.ade9557

Mie pu minera añeltupaƒiy Chawsrakawin mapu: Mapunche williche srakisuam mo sreküluwüy tse tutetxekayawam Füta willi mapu mo

Amenazas mineras en Chawrakawin, Osorno: reflexiones Mapuche Williche para caminar en la Fütawillimapu

El problema minero en la Fütawillimapu, se enmarca tanto en el colonialismo como en el capitalismo salvaje según explica la historiadora Carolina Carillanca. Este se relaciona no sólo con la vulneración de derechos al Pueblo Mapuche Williche y sus impactos culturales, espirituales y sociales, si no también, afecta a la Ñuke Mapu, la Ñuke túe y a todos los seres que aquí habitamos, amenazando a la vida en su conjunto.

Por Martina Paillacar Mutizábal, periodista Colectivo Informativo Mapuche Mapuexpress.
Fotografía Raúl Snow.Instagram: @imraulsnow

En chesüngun, Chawrakawin, se refiere al arbusto Chawra, como al Kawin, grandes reuniones Mapuche Williche realizadas en la Fütawillimapu en distintos momentos históricos. Al caso, viene a referirse a la reunión de Chawras. Osorno, es una ciudad ubicada en la Fütawillimapu y es también comuna y provincia y capital provincial del mismo nombre, en la región de Los Lagos. Debe su nombre colonial dada la invasión liderada por el gobernador García Hurtado de Mendoza, quien en 1558 nombró al territorio como "Villa de San Mateo de Osorno" en homenaje a su abuelo. Su actual economía, se relaciona principalmente con los sectores agrícola, ganadero y forestal, que con la profundización del neoliberalismo, generan un importante impacto socio ambiental en los territorios.

De los Tratados al Cacicado Mapuche Williche, antecedentes para caminar en la Fütawillimapu

En época colonial, Osorno era una ciudad de acopio de minerales, sobre todo del oro traído de sus alrededores, entre ellos, de los lavaderos de oro de Millantúe, en Río Negro.

Carolina Carillanca Carillanca, es profesora de Historia y Geografía, e historiadora Mapuche Williche y trabaja en archivos de prensa y memoria Mapuche, en trayectoria laboral de las mujeres Mapuche Williche en el periodo capitalista tardío de 1890 a la fecha y realiza memorias familiares para la presentación de demandas ante organismos de gobierno.

Carillanca se refiere a la relevancia de los tratados de Las Canoas (1793) y de Tapihue (1825) para comprender hoy la Fütawillimapu, y una de sus estructuras ancestrales Mapuche Williche en la provincia de Osorno: la Junta General de Caciques de la Fütawillimapu. Así, explica: "Ambos son tratados reconocidos por la jurisprudencia internacional, por lo tanto son instrumentos del pluralismo jurídico sobre el cual las organizaciones Mapuche han apelado para reivindicar sus derechos territoriales, políticos, culturales y sociales que van mucho más allá del Convenio 169 y la Ley Indígena. Tienen una importancia jurídica que inserta la agenda de las demandas Mapuche, en un escenario internacional".

Además, agrega que en el Tratado de las Canoas, desarrollado a la orilla del actual río Rahue- en ese entonces llamado río de Las Canoas- fueron convocados los grandes cacicados de finales del siglo XVII. "Se hizo en un periodo en que la corona Española estaba siendo amenazada por la corona Británica. Por ello, la corona Española hace una suerte de alianza con los Cacicados Mapuche Williche para ordenar políticamente los territorios colonizados, ello como parte de una estrategia de defensa, donde los españoles hacen una posterior división del territorio", comenta.

Así, destaca: "Es uno de los instrumentos más importantes que habla de la autonomía y autogobierno del pueblo Mapuche. La territorialidad del Tratado nos muestra que implica desde las regiones del Bío Bío hasta toda la extensión de la región de los Lagos, parte del gran territorio antiguo Mapuche que vienen a ser los dos Bütalmapus, el Ngulumapu y la Fütawillimapu".

Así, Carillanca se refiere a cómo la discusión respecto a ambos Tratados se relacionan con dos principales conceptos, el primero sobre la subordinación "en cuanto queda establecido que los llanos fueron cedidos a los españoles para hacer la carretera que conecta a Valdivia con Chiloé que está vigente hasta nuestros días y permitió el desarrollo del extractivismo y del capitalismo moderno en la Fütawillimapu, significando abrirle paso a la conexión de redes de los futuros colonos germanos que llegaron a mediados del siglo XIX a estas tierras".

En segundo lugar, ambos tratados son considerados también como una herramienta de resistencia política dado que, según señala "son dos pueblos que se reúnen y ambos se reconocen a sí mismos con la misma autoridad y con sus legítimos representantes, por lo tanto, se encontraban dos naciones dialogando sobre un mismo asunto. Los Mapuche Williche fueron reconocidos ante la Corona Española como un pueblo soberano, por ello, son instrumentos que proveen herramientas sobre autogobierno y soberanía territorial. Estos nos permiten comprender cuál es la situación de las tierras y sujetos indígena, que en ambos casos, apelan a estos instrumentos jurídicos frente a los hechos de despojo y violencia que sufren en sus territorios".

Respecto a la minería en el territorio, Carillanca explica: "La llegada de los intereses mineros tiene que ver con la liberalización de la economía como parte del proceso de acumulación capitalista que vive Chile y cómo hoy en día el capitalismo financiero especula sobre los territorios e instala premoniciones sobre los mismos, reordenando un cluster económico y diseñando los territorios con tipos de población y de actividades.

El mercado regula la organización social, la división social del trabajo e impone un modo de hacer cultura, lo que tiene implicancias políticas, y económicas".

Así, se refiere a la relevancia del despojo y de la violencia estatal-colonial en la usurpación de las tierras Mapuche. Así, menciona :"Cuando hablamos de territorios indígenas hablamos de tierras, para la Ley Indígena y la Comisión que opera en La Araucanía (la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento), ellas devienen de los Títulos de Merced entregados por el Estado chileno, dejando atrás a los títulos ancestrales y haciendo un lavado de imagen en las tierras donde el Estado fue actor directo de las usurpaciones y cómplice de los grandes colonos y/o criollos que llegaron a hacerse dueños de las tierras Mapuche".

Respecto al problema minero, explica que éste va más allá de las afectaciones al territorio Williche y a su gente, entendiendo esto desde una relación ecosistémica. Así, señala: "Las concesiones mineras afectan a la vida misma, socavan no sólo la vida humana sino todos los tipos de vida en la naturaleza, el problema radica en la escasez del agua, la reproducción de la pobreza y el asentamiento de más violencia en los territorios. El problema minero, puede llegar a ser mucho más fatal que las consecuencias que vemos en la industria forestal, porque se va a empezar a socavar el subsuelo donde hay menor legislación a la cual echar mano y donde el discurso en la sociedad no cala para hacer conciencia social. Esto es visto como algo particular que no se sabe muy bien dónde y a quiénes puede afectar".

Finalmente Carillanca explica: "Si lo miramos en clave Mapuche, se puede utilizar la agenda de Derechos Internacionales aun cuando en esta materia está muy al debe y que no puede hacer mucho frente a estos gigantes del capitalismo salvaje. A lo que se aspiraría, sería la movilización social donde todos hagamos conciencia de que estos motores extractivos lo que hacen es acortar la vida de los ecosistemas naturales y de las personas".

Estos antecedentes históricos, nos permiten comprender, en parte la rearticulación del actual Cacicado de Rahue-Chawrakawin, que es un sistema de organización tradicional Mapuche Williche, con ámbito territorial que es parte de la Junta General de Caciques de la Fütawillimapu. En tanto, en la junta provincial de Caciques, participan los Cacicados de San Juan de la Costa , Cuinco, Riachuelo y Quilacahuín.

Ilustración: Kiyen Clavería Aguas

Efraín Segundo Antriao Marileo es el Apo Ülmen del Cacicado de Rahue-Chawrakawin, cargo que asumió el 5 de febrero de 2015. Se trata de un Cacicado que se re articuló en la búsqueda de "reconstruir la Nación Mapuche, de mar a mar", según explica. En Rahue no había Cacique desde el Tratado de La Canoas, desde el Cacicado de ese entonces de Catrihuala, Iñir y Canío, y posteriormente, el cacicado coordinado por Reinaldo Huisca Quidel.

Respecto a las problemáticas en el territorio, Antriao explica: "Están desde que llegaron los blancos a acá. En el Tratado de las Canoas se firmó un acta entre las dos naciones, la Española y la Mapuche, donde se nos reconoció como dueños del territorio. Sin embargo, nosotros decimos que la tierra no es de nosotros, nosotros somos de ella, de la madre tierra, y ella no se vende, no se compra ni se regala, se defiende".

Posteriormente, con la colonización alemana, el despojo se profundizó. "Los alemanes -señala- llegaron a pata pelada, usaron la pillería y matanzas. Decían al Mapuche: véndeme 20 hectáreas y después ellos le ponían 3 o 4 ceros más a la compra-venta, y en ello, fueron cómplices los notarios y jueces. Los caciques reclamaban pero nunca fueron escuchados por el Estado chileno, porque la justicia es de ellos, no es de nosotros".

Respecto al problema minero en el territorio, explica: "La minería es prima hermana con la pillería, van de la mano. Viene desde que llegó Pedro de Valdivia a Wallmapu, haciendo sus lavaderos y extracciones de oro, plata en los ríos y queriendo utilizar a los Mapuche como esclavos para sacar oro, pero los Mapuche se revelaron, le aguantaron poco a Pedro de Valdivia".

Luego agrega: "en Chile, la minería se extrae para los países extranjeros, y ahora se vienen arrimando al Sur pero yo pregunto: ¿Le han consultado a los dueños del territorio? ¿Han hablado con los Apo ülmen? Ellos piensan que el territorio está baldío, y que porque son misericordiosos le entregaron tierras a los Mapuche,son vendidos al capitalismo", enfatiza. "Aún así tenemos documentos muy valiosos: el parlamento de las Canoas, los títulos de Comisarios que abarcan grandes extensiones de tierra".

Así reflexiona: "¿Nos han preguntado respecto a la minería en el territorio? ¿Nos han consultado, y explicado cuán perjudicial es la minería? De hecho va a ser así, los ríos, los cerros y los caminos van a quedar contaminados, no va a ser lo mismo, al igual que las forestales, que traen más perjuicios que beneficios".

"El problema minero tenemos que conversarlo, los Cacique, los Longkos, la misma Conadi debería hacer una reflexión bien amplia. Nosotros podemos parar la minería, el Estado chileno no puede hacer lo que se le antoje en nuestro territorio, y si lo hace, lo hace de forma ilegal", finaliza reflexionando.

En tanto, Carlos Lor Santibáñez es Gilmen del Cacicado de Rahue y pertenece a la Asociación indígena Waiwen Kurruf. También es secretario de la mesa urbana del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas, Consejero del Cosof de Salud Intercultural de la provincia de Osorno. En dictadura, sufrió los costos de la represión. Santibáñez explica respecto a su relación con la reconstrucción del cacicado: "La estructura del Cacicado hablaba del pasado, de la riqueza del agua, la tierra, del medio ambiente. Supe que éramos dueños de la tierra, del Camino Avenida Real, del Tratado de las canoas, entre otros. En ese entonces, nos encontramos con puras perdidas como matanzas, despojos, juicios no ganados, persecución de lawentufos y Machi. La realidad era que nuestro territorio era mucho más amplio que lo que nos contaban en la Historia de Chile que nos enseñaban en el colegio".

"Nos vimos en la necesidad de reconstruir la estructura del Cacicado de Rahue a la usanza antigua. Resolvimos tomar un camino propio, porque había una necesidad viviente, y nos constituimos para trabajar las líneas de educación, cultura y de salud, porque entendemos que la presencia del Estado chileno y de la cultura occidental, fueron la primera enfermedad de nuestro Pueblo", explica.
Respecto al problema minero en la Fütawillimapu señala: "Es un tema que nuestros antepasados lo resolvieron. El imperio Inca trató de intervenir nuestros territorios porque había riqueza en el subsuelo. La minería es un problema de Estado y humano, es un problema transversalmente de todos que debemos resolver".

Luego, explica: "El Estado mañosamente se ha apoderado de las riquezas, como de tantas otras, así ha sido siempre. Como Williche, los minerales se defendieron con sangre, en los llanos de la Catriguala, en Popoén se dieron grandes batallas. Hoy tenemos nuevas herramientas, las nuevas tecnologías, el derecho internacional consuetudinario y plurinacional".

Así, enfatiza: "Debemos apropiarnos de esas herramientas, del derecho consuetudinario en la Fütawillimapu que en la práctica se asume recuperando nuestro idioma, simbología, el saber ancestral de nuestras ñaña en cuanto a salud, en cuanto a la protección de las criaturas ancestrales como semillas, plantas; promover la reforestación de árboles nativos, es decir, prepararnos para enfrentarnos a un estado que hoy ha entregado las riquezas naturales a la globalización internacional del capital".

Finalmente, Santibañez reflexiona: "La primera tarea y responsabilidad es del Pueblo Mapuche Williche. Debemos hacernos cargo de lo que somos y que estamos parados en territorio Mapuche".

Concesiones mientras de exploración y explotación minera en la comuna de Osorno

Según informe GeoEduca, en la comuna de Osorno, existen 2.300 hectáreas de concesión de exploración "inscritas en su mayoría a nombre de actores o empresas relacionados con la generación de energías renovables, por ejemplo, Cristian Aguayo quien es gerente de proyectos en Avenir Solar Energy Chile, la empresa Renova Energia Spa, la empresa EACTIVA o Trivento Spa". Respecto a las concesiones de explotación existen 444 hectáreas, inscritas por Cementos Bio Bio Spa o la Municipalidad de Osorno. "De esta última- señala el informe- se presume que tiene relación con el vertedero de la ciudad".

Por otra parte, en Osorno, está en proceso el proyecto "Parque Solar Cañal Bajo", de la empresa chilena Blue Light Energy que según Reporte Minero invertirán más de $20 millones de dólares y estaría compuesto por 20.430 paneles fotovoltaicos de una potencia bruta individual de 670 watts. La tecnología utilizada en este megaproyecto de paneles solares, requiere de minerales críticos de transición.

Witxanentuñmaŋgesrki chi milla pañilwe ta chi mapu yelelŋgeam n'ɵme l'afken mülechi pu che nten, ewla pülletu küpay engün willi mapu mɵ, aula, ¿une sramtukünɵŋgepi pu ŋgenŋgelu mapu mɵ ŋgepi? ¿une süngunŋgepapelay mie apɵ ülmen ŋgepi? Fey sramtupan inche. Efraín Antriao, Apɵ Ülmen Cacicaðɵ

"La minería se extrae para los países extranjeros, y ahora se vienen arrimando al Sur pero yo pregunto: ¿Le han consultado a los dueños del territorio? ¿Han hablado con los Apo ülmen?" Efraín Antriao, Apo Ülmen Cacicado Rahue-Chawrakawin

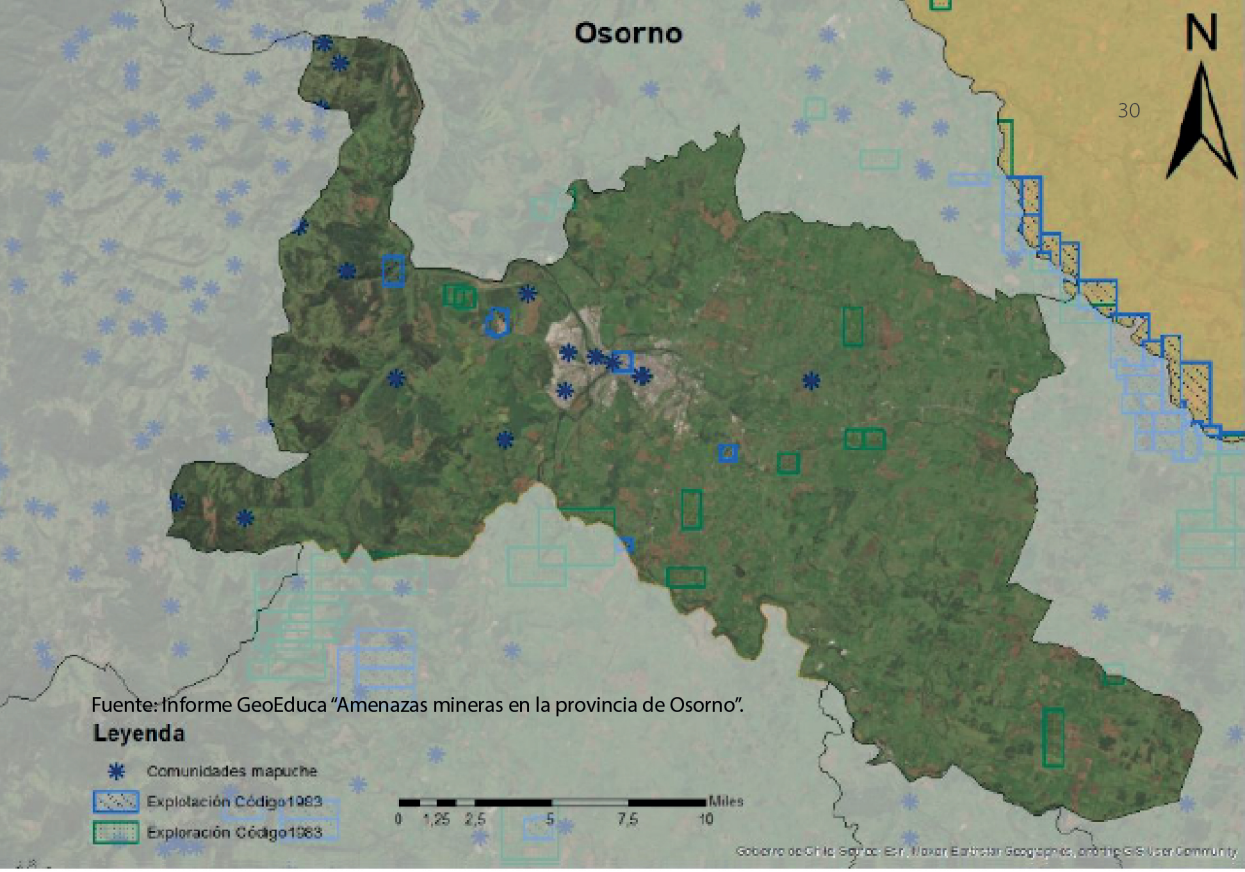

Fuente: Informe GeoEduca "Amenazas mineras en la provincia de Osorno".

Müley empresa, ayüy engün tsukiñmayafiel tani niel ta chi mapu, forestal müley, salmonera müley, minería ka, feymo, txafnewenayen, piyen, sünguñpeafiel ñuke mapu, ka femuechi sünguñpeafiyen pu tse ayünolu in txalmatunge a chi mapu. osé Troquian Trunci, Apo Ülmen Cacicado Jurisdicción Quilacahuín

"Hay problemáticas como empresas extractivistas que intentan explotar el territorio, como las forestales, salmoneras, la minería, por ello, estamos tratando de hacernos cargo de esto, para darle una voz a la Ñuke Mapu y a la gente que no se ve representada para abordar estos temas". José Troquian Trunci, Apo Ülmen Cacicado Jurisdicción Quilacahuín

Referencias

12. Reporte Minero: Osorno: Ingresa a tramitación ambiental nuevo parque solar de Blue Light Energy por más de US$20 millones. Enlace: https://www.reporteminero.cl/noticia/noticias/2023/11/osorno-ingresa-tramitacion-ambiental-nuevo-parque-solar-de-blue-light-energy-por-mas-de-us20-millones

Puerto octay: Chumuechi pu lewpe lonko anüñmapuy engün Srupanko Srewel mo

Puerto Octay: Asentamiento colono en el antiguo Cacicado de Rupanco

Por Meli Newen.-

Mientras gaviotas, bandurrias y golondrinas, parte de la avifauna del territorio revolotean animosas frente al lago Llanquihue, reflexiono en lo difícil que ha de ser retomar y fortalecer la cultura ancestral prácticamente evaporada de la memoria en tantos lugares del Wallmapu, mientras ciertas personas aún tratan de sostener y cultivar esta identidad cultural imposible de abandonar.

En marzo de 1552 Pedro de Valdivia llega hasta el Lago Llanquihue, habiéndo fundado en ese mismo año Osorno, capital regional de la provincia, en medio de la región huilliche que llevaba el nombre Chauracaví. En 1598 ocurre una de las más importantes rebeliones mapuche, la Batalla de Curalaba, la ciudad de Osorno es sitiada, siendo abandonada en 1603 por los españoles quienes huyen hacia el sur.
Información levantada por académicos como Tom Dillehay, muestra que la presencia humana en la zona del Llanquihue tiene una data mayor a los diez mil años, corroborando así la presencia mapuche huilliche desde tiempos prehispánicos. A partir de 1655, y por el lapso de un siglo, el territorio fue completamente dominado por la nación originaria, creciendo así un gran "cacicado", asentado principalmente en la zona de Rupanco.

Sin embargo, en la actualidad, la comuna muestra una enorme influencia de la colonización, principalmente alemana, como Puerto Varas y Frutillar localidades hermanadas por su ubicación a orillas y en la ribera este del lago Llanquihue, coronadas por el imponente escenario de nevados y el pillán que da el nombre a la provincia, el volcán Osorno.
Aquí se ubica la hacienda Coihueco, antes llamada Rupanco, caso emblemático de la ocupación y despojo estatal en el sur de Chile, desde la entrega a una sociedad colonizadora hasta, finalmente, la privatización. Su historia permite comprender cómo, a través de los siglos, ha cambiado la cultura, sociedad, tenencia y de producción, con estrecha relación a procesos de nuestra políticos del territorio.

Considerado sector lacustre, Puerto Octay es la comuna con menor cantidad de comunidades indígenas a nivel provincial, siendo, asimismo, notorio el arribo de población colona alemana a finales del siglo XIX, lo cual se ve reflejado en manifestaciones como la arquitectura y las fiestas populares, siendo sus principales actividades la pesca y los deportes acuáticos.
Los datos muestran que la población local perteneciente al pueblo mapuche por autoidentificación alcanza el 26%, tal porcentaje habría aumentado en las últimas décadas en función al mayor interés por declarar la pertenencia. Mientras, en la comuna actualmente existen 12 comunidades Mapuche legalmente constituidas, según el registro de CONADI.

Respecto a la actividad minera, en el área comunal se observan dos concesiones de exploración y dos concesiones de explotación, correspondiente cada una a 600 hectáreas, inscritas por actores relacionados a la producción energética. Es posible, además, señalar que estas se encuentran lejos de terrenos de comunidades indígenas. Al momento de escribir esta nota no ha sido posible determinar si se trata de minerales de transición, la información no se encuentra disponible.

Las comunidades huilliche debiesen estar alertas ante este tipo de proyectos, como señala Lucio Cuenca del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) "la constitución vigente separa la propiedad del suelo del subsuelo, una concesión minera puede estar bajo cualquier terreno que tenga titularidad de comunidad indígena, parque nacional, o actividad agrícola", el interés minero está a lo largo de todo chile pudiendo "amenazar la autonomía y la integridad territorial de cualquier región o localidad del país".

Puerto Octay es declarada zona típica en 2010, siendo una de sus principales características la construcción en madera, la que exhibe una mixtura de la técnica local, europea y de maestros constructores chilotes. No es de extrañar que la persistente cultura ancestral sea más bien opacada por la muy bien propiciada impronta colona.

Muy conocida en la comuna, es la historia de Juan "Pichi" Kurrieko registrada por Orieste Plath un relato de legitimación del arribo en la zona. Un habitante local "listo como un puma" apoya la expedición liderada por Vicente Pérez Rosales (1807-1886) para encontrar terrenos y suelos fértiles, les enseña a valerse de la selva y hace una canoa para surcar las aguas del lago. Kurrieko, recibe una paga y ayuda a la quema de bosques para la instalación de los nuevos habitantes, así "Pichi Juan, hijo de la naturaleza bravía, se incorpora a la extraordinaria perseverancia de los colonizadores germanos", según cuenta.

En la actualidad, la Municipalidad local realiza esfuerzos para la valoración de la diferencia, aun cuando la población mapuche es una más entre las minorías. Así, por ejemplo, en septiembre de 2022 el municipio en conjunto con la Mesa Territorial Indígena, realiza el reconocimiento a 19 lamgen en el marco de la de conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, una muestra de su actual presencia como defensoras de la cultura y el territorio mapuche huilliche.

Al respecto nuestro hermano quechua aymara, Ariel León reflexiona, "siempre hay que estar al lado de comunidades o de orgánicas lo más ancestrales posibles, la sabiduría está - y lo voy a decir en términos mapuche- en el feyentun, no en los filósofos alemanes que se leen algunos hermanos", propone así dirigir la mirada hacia las sabidurías ancestrales, en un contexto de crisis de la modernidad occidental, "Los sistemas de conocimiento indígenas están ahí, son mejores que la ciencia occidental, entonces, lo mejor es participar con orgánicas indígenas lo más ancestrales posibles", expone como uno de sus aprendizajes en el apoyo que realizó en el norte de Chile a las Comunidades Colla que se encuentran enfrentando la presencia del Litio en sus territorios.

Por su parte, Lucio Cuenca es énfasis en alertar respecto de la inminente llegada de la "minería de transición" a los territorios mapuche del Sur, "el desarrollo de la actividad minera en nuestro país está protegida por la Constitución y por lo tanto son derechos que se sobreponen", la actividad cuenta con aval político y financiero, "y por eso se ha transformado en una tremenda amenaza para muchos territorios del país, hoy día, como mencionamos, ya no solo está en el norte sino que el interés minero está a lo largo de todo Chile, porque hay otros minerales, como las Tierras Raras que podrían están no necesariamente en el norte".

Otro aprendizaje que toma Ariel León desde su experiencia como asesor enfrentando, desde un enfoque jurídico, la Minería del Litio en el Norte, es sobre la persistencia, "la lucha no tiene fin, la lucha no tiene límite", nos dice, "muchas veces uno cree que la esperanza está perdida, eso no es así, siempre hay posibilidad de operar", y nos advierte, "no todo es lo jurídico tampoco, o sea, aquí no puede mandar los abogados o no pueden dominar solo los profesionales, uno sugiere, puede tratar de persuadir a una comunidad indígena, pero la orgánica indígena es la que decide".

Sostiene el asesor aymara que, en este contexto de hacer frente a intervención en los territorios la naturaleza misma a través de los espíritus se comunica, habla y participa de la luchas, "ellos saben, porque si es una orgánica indígena tradicional, tiene contacto con el mundo espiritual, los espíritus hablan y clarito van a decir, váyanse por allá, por acá, por ahí se puede, por ahí no, y uno tiene que ser respetuoso de eso", en esta misma dirección agrega una reflexión sobre la identidad originaria y los valores, "si tu eres indígena ese es un respeto natural, sino, no eres indígena, es muy distinto ser indígena a ser un dirigente social con apellido indígena, esa diferencia hay que hacerla, porque sino te vas a perder", asegura.

En cuanto a las vulneraciones que la minería de transición puede acarrear sobre los territorios, Lucio Cuenca sostiene que "lo principal en relación a los derechos de los pueblos indígenas tiene que ver con la autodeterminación", al respecto alerta de un amplio espectro de afectaciones "que están en el campo de los derechos humanos, porque la actividad minera genera muchos impactos, genera impactos de contaminación muy severos, sobreexplota los recursos o bienes naturales como el agua, necesita regularmente mucha agua para las operaciones distintas que tiene que realizar, y por lo tanto amenaza la soberanía alimentaria, la salud de la comunidad, particularmente de niñez y personas mayores que son más vulnerables antes situaciones de toxicidad o contaminación, y creo que acá amenaza el conjunto de la vida en realidad".

Así, particularmente en el caso de los pueblos indígenas, hay un riesgo sobre el derecho a la integridad política y territorial, según explica "estos proyectos, que normalmente están de la mano de intereses o capitales transnacionales, buscan romper el tejido social de la comunidad, buscan generar quiebres y debilitar a la comunidad en su capacidad de actuar de manera unida en defensa de su territorio, y para eso se usan muchas estrategias a veces de muy alto impacto".

Las tácticas empresariales habitualmente vienen con nombres que buscan engañar o seducir a las poblaciones para complacer intereses de intervención sobre los territorios, "ahí hemos escuchado Responsabilidad social empresarial, ahora se está usando la filosofía empresarial que se llama el Valor Compartido donde se busca integrar a la comunidad dentro de los proyectos, y son estrategias muy sofisticadas para, como decía, romper la cohesión de la comunidad frente a estas grandes amenazas", explica Lucio Cuenca, "acá hay un conjunto de derechos partiendo con el derecho a la integridad como pueblo, el derecho a la autodeterminación y al territorio de las comunidades", concluye.

Mapa de concesiones mineras en la comuna

Según las inscripciones de CONADI, en la comuna de Puerto Octay se encuentran 12 comunidades mapuche. En el área se encuentran 2 concesiones de exploración, correspondientes a 600 hectáreas. Estas se encuentran inscritas por empresas o actores relacionados con la producción energética, concesiones de exploración, Pe Pellin Spa Y Carrillo Paredes Marcelo. A su vez, según Sernageomin, se encuentran 2 concesiones de explotación, Andes Mainstream Spa Y Ar Puelche Sur Spa, relacionadas al mismo rubro de energía igual que las anteriores, correspondientes a un total de 600 hectáreas.

Referencias

-Conversando sobre el Octay prehispánico https://www.facebook.com/100056707422850/videos/697558447631818/
-Pichi Juan Versión de Oreste Plath. Geografía del mito y la leyenda chilenos http://www.oresteplath.cl/antologia/geogmitos/-geogmitoyleyenda12b.html
-19 mujeres de comunidades indígenas de Puerto Octay fueron premiadas en su día https://www.eha.cl/noticia/local/19-mujeres-de-comunidades-indigenas-de-puerto-octay-fueron-premiadas-en-su-dia-15001

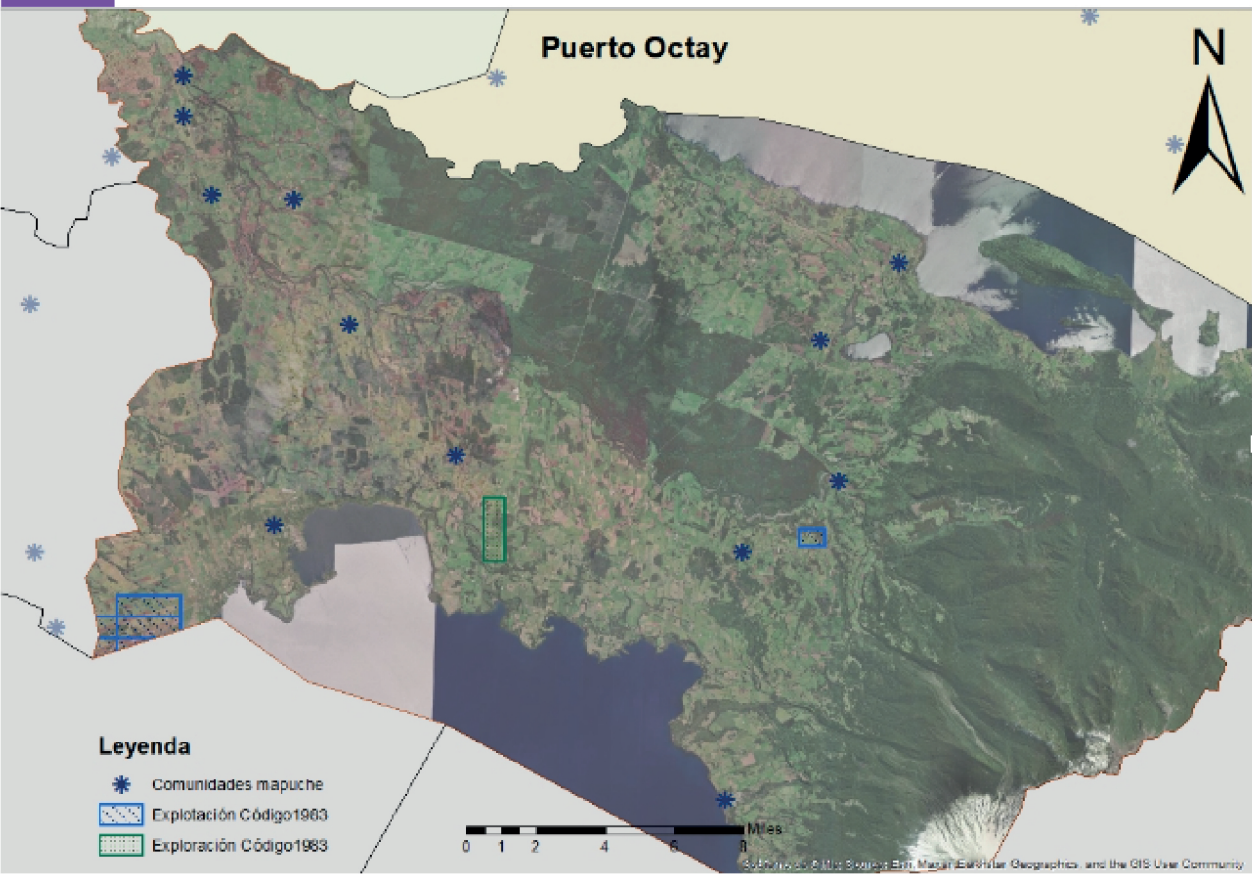

Pusrankül: Mapu Lawal mapu txemüy mapuche in kishu txoкiwün mo tain inkayafiel mapu.

Purranque: Territorio Mapu Lahual del desarrollo mapuche a la soberanía ambiental

El Territorio Mapu Lahual (Lugar de Alerces) se extiende por las comunas costeras de la Provincia de Osorno, en la comuna de Purranque conversamos con Javier Ancapan Marileo habitante del la localidad Mankemapu (Lugar de Cóndores) y también Integrante de la Corporación para la conservación de la Cordillera de la Costa, en esta conversación nos cuenta cómo los mapuche huilliche del territorio han logrado favorecer el desarrollo propio y fortalecer la economía local situándose, en la actualidad, como un destacado destino turístico a nivel nacional.

Por Meli Newen.-
El territorio Mapu Lahual fue creado formalmente en el año 2005, y hasta hoy día sus habitantes ancestrales han logrado defender de la invasión minera, también de la salmonicultura y la industria forestal, en esto ha sido fundamental la oposición pretensión estatal de construir una carretera de la costa amenazas que se cierne como obstáculo en la protección de estos prístinos lugares.

Imagen: Manquemapu. Créditos Ronny Leiva Salamanca

El trabajo desarrollado de las propias comunidades ancestrales y los dirigentes, iniciativas manejadas por ellos mismos ha logrado consolidar un desarrollo con identidad, varios avances y bastantes frutos durante todos estos años, posicionando a las comunidades en temas de conservación, turismo comunitario y defensa territorial. Conversamos al respecto con Javier Ancapan Marileo es dirigente de varios años en la comuna quien nos comenta sobre los desafíos y las estrategias que han logrado desarrollar para conservar el modo de vida tradicional, en contacto con la naturaleza.

- Peñi mari mari, lo primero que le quería preguntar ¿En qué estado me diría se encuentra la conservación de la cultura mapuche huilliche en su comuna?

Dentro del Territorio Mapu Lahual, como comunidades principalmente los líderes que estamos acá, buscamos la protección de nuestras comunidades y nuestras propias organizaciones, nuestro propio sistema de vida, nuestro sistema de gobernanza y nuestras formas de utilizar los recursos naturales como el tema marino, los ríos, la pequeña agricultura. Siempre estamos promoviendo, poniendo en valor las actividades culturales religiosas que existen dentro del territorio, por ejemplo, apoyar y proteger el tema de sacar mariscos, las mareas.
Temas que defendemos también a través de la Ley de Espacios Costeros de Pueblos Originarios (20.249), que también reconoce el uso consuetudinario de estos territorios. Entonces, hemos estado trabajando bastante, el tema marino, los bosques, los senderos, el turismo, el tema comunitario, el tema de la salud también, salud intercultural, que se está trabajando bastante fuerte, sobre todo en las ciudades.

- Cuando usted dice "lo propio" ¿Existen liderazgos tradicionales o ancestrales en su territorio?

Dentro del Mapu Lawal nosotros tenemos un Longko que es don Carlos Paillamanque, que sucedió a nuestro antiguo que era don Anselmo, ese es nuestro Longko, autoridades tradicionales que reconocemos como tal. Pero al mismo tiempo, tenemos nuestras organizaciones, como comunidad indígena Manquemapu es muy antigua nace el año 1932, fui presidente del territorio Mapu Lahual, también fui dirigente de mi comunidad durante bastantes años trabajando en cómo incorporar a las mujeres y los jóvenes durante seis años, y hoy día no soy dirigente de la comunidad, pero apoyo los procesos de recambio de directivos, que son muy jóvenes, tiene 21 años nuestro presidente acá en la comunidad.

Aquí somos parte del Buta Huillimapu, Gran territorio del Sur, donde están nuestros Longko, tradicionales, los más antiguos, el Longko Pailalef de acá de Rio Negro, está don Arturo Caniao de San Juan de La Costa. Hay Longko nuevos que salieron ahora con el fallecimiento del Longko mayor, asume Troquián, que es de San Pablo. Es la junta general de Caciques que hay en la región en la Buta Huillimapu. Nos debemos a un territorio más amplio, pero el Mapu Lahual más acotado, es la Cordillera de la Costa en Purranque, Río Negro y Parte de San Juan de La Costa, el territorio que nosotros trabajamos y defendemos.

- ¿En general, cómo operan los inversionistas externos y organismos públicos en el trato con las comunidades?

Las mineras tienen su forma de ingresar a los territorios, eso es muy notorio y nosotros lo hemos sentido. Entran con inversiones, grandes ofertas, pero no es lo que esperan las comunidades locales. Siempre están presionando la ruta, la carretera costera, ese es un problema que se nos genera a nosotros. Nosotros no queremos una carretera costera, nos hemos defendido todas las comunidades, los pescadores, porque no hay un beneficio para las comunidades.
Porque todo lo contrario, se fracciona un territorio, se van a sacar recursos naturales, como el bosque nativo que queda acá, estamos defendiendo el último bosque nativo, en la región de Los Lagos, son sitios prioritarios para la conservación de la naturaleza, también. Entonces, no queremos que se destruya este lugar, por lo mismo, tampoco queremos que se haga la carretera, eso va a traer a la industria minera y la industria forestal.

Ilustración: Ernesto Guerrero Solís, Pititore

- ¿Hay algún proyecto que se quiera instalar o intervenir en sus territorios?

Nosotros hace años, trabajamos lo que se llama el plan maestro y los planes de vida de cada comunidad, como territorio Mapu Lahual, ya sea el tema marino, el tema terrestre, utilizando los medios que nos da o las leyes que se crean en este país, utilizándolos de tal forma que las comunidades se vean beneficiadas. Entonces, el Estado se compromete a no intervenir el territorio con una carretera costera, sin embargo, después del protocolo de acuerdo, hay intentos de hacer la carretera en cada cambio de gobierno porque presiona la industria minera para que se haga una carretera, siempre estamos atentos a eso.

- Ya veo, entonces, de las actividades de minería en sus territorios ¿Hay alguna concesión de exploración o explotación?

Aquí dentro del territorio Mapu Lahual hay exploraciones mineras, sobre todo en la comuna de Puyehue que está al lado, en Río Negro que es el lugar donde más funciona la industria minera, por eso presionan que el camino tiene que hacerse, la carretera costera. Y nosotros decimos "No". Afortunadamente nuestras comunidades del norte también se opusieron, no quieren una carretera que destruya los bosques y donde entre la industria minera y venga contamine nuestros bosques , nuestras aguas y nuestros mares.

En Purranque también hubo exploraciones, pero acá en menos medida, es muy poco lo que se exploró. Después vino la FAO que hizo un reconocimiento a las comunidades en un tema de manejo sostenible del bosque nativo y también eso frena mucho lo que es la inversión de la minería y lo que estaba haciendo la industria forestal, talando los bosques nativos.

Nosotros igual defendimos hace, no sé, quince años atrás los bosques que estaban aquí que colindaban con Mapu Lahual y afortunadamente se paró el corte ilegal de los bosques en la comuna. La única forma fue oponiéndose, haciendo la denuncia a los organismos pertinentes para que paren la industria forestal, porque, sacaban los bosques nativos y colocaban pinos y eucaliptus. Entonces, esa era la modalidad que iba avanzando, y ahí nosotros aparecimos como territorio Mapu Lahual, como dirigentes, diciéndoles que no era correcto y que nosotros nos íbamos a oponer siempre a ese tipo de actividades.

- ¿Algo que quisiera agregar, que le parezca relevante sobre lo que hemos conversado?

Nosotros como comunidades lo que nos queda es seguir trabajando en el manejo sustentable de los recursos naturales, que se ponga en valor las actividades tradicionales, que se reconozca el derecho consuetudinario de las comunidades, aparte de lo que el Estado nos exige de repente, igual nos alineamos para tener una buena vida. Nuestras comunidades necesitan ser respetadas, necesitan que el Estado los respete, que las comunidades sean las que definen lo que quieren en torno a su desarrollo, que las políticas del gobierno se adapten a lo que las comunidades quieren y que también que no se ponga en riesgo la existencia de las comunidades.

Nosotros hemos creado actividades sustentables, pero no con el apoyo cien por ciento de los municipios que, no creían en este proyecto que hoy día tenemos, un destino que es el "Destino Mapu Lahual". Hoy día la gente viene y cada visitante que viene acá es un aporte para nosotros, porque genera actividad económica para alguna de las familias que viven en el territorio.

Afortunadamente, hemos logrado levantar este territorio, presentando un programa de trabajo que vaya en desarrollo de las propias comunidades y que sea manejado por ellas mismas, por nosotros mismos. Y lo hemos ido logrando, hemos logrado tener varios avances, durante todos estos años. Yo llevo 23 años en esto y ya hemos visto bastantes frutos, posicionando a las comunidades en temas de conservación comunitaria, turismo comunitario y defensa del territorio, que es lo que nosotros siempre vamos a estar atentos, ante la invasión minera, pesquera y forestal.

Eso es valorable porque hemos tenido muchos emprendimientos, ya no somos las mismas comunidades de antes porque nosotros tenemos que progresar, tenemos que salir adelante con nuestros jóvenes, con nuestros ancianos, hay muchos emprendimientos en turismo acá, hacemos turismo comunitario y creo que ha sido un acierto hasta ahora todavía, eso nos ha tenido bien unidos, en un trabajo de conservación y turismo comunitario en el que estamos hasta ahora.-

Mapa de concesiones de exploración y explotación en la comuna

Podemos contemplar los polígonos en azul que indican zonas de explotación minera, mientras que los polígonos en verde indican zonas de exploración minera. En el caso particular de esta comuna, dentro de las áreas de explotación se encuentran 1400 hectáreas en total, todas constituidas por la persona jurídica 'Rosa Vergara Silvia Oriana' que inscribe las tierras como propiedad. Es una interrogante saber porque el nombre de sus concesiones son diferentes para cada polígono de explotación, por lo demás, se desconoce información explícita de la solicitante.

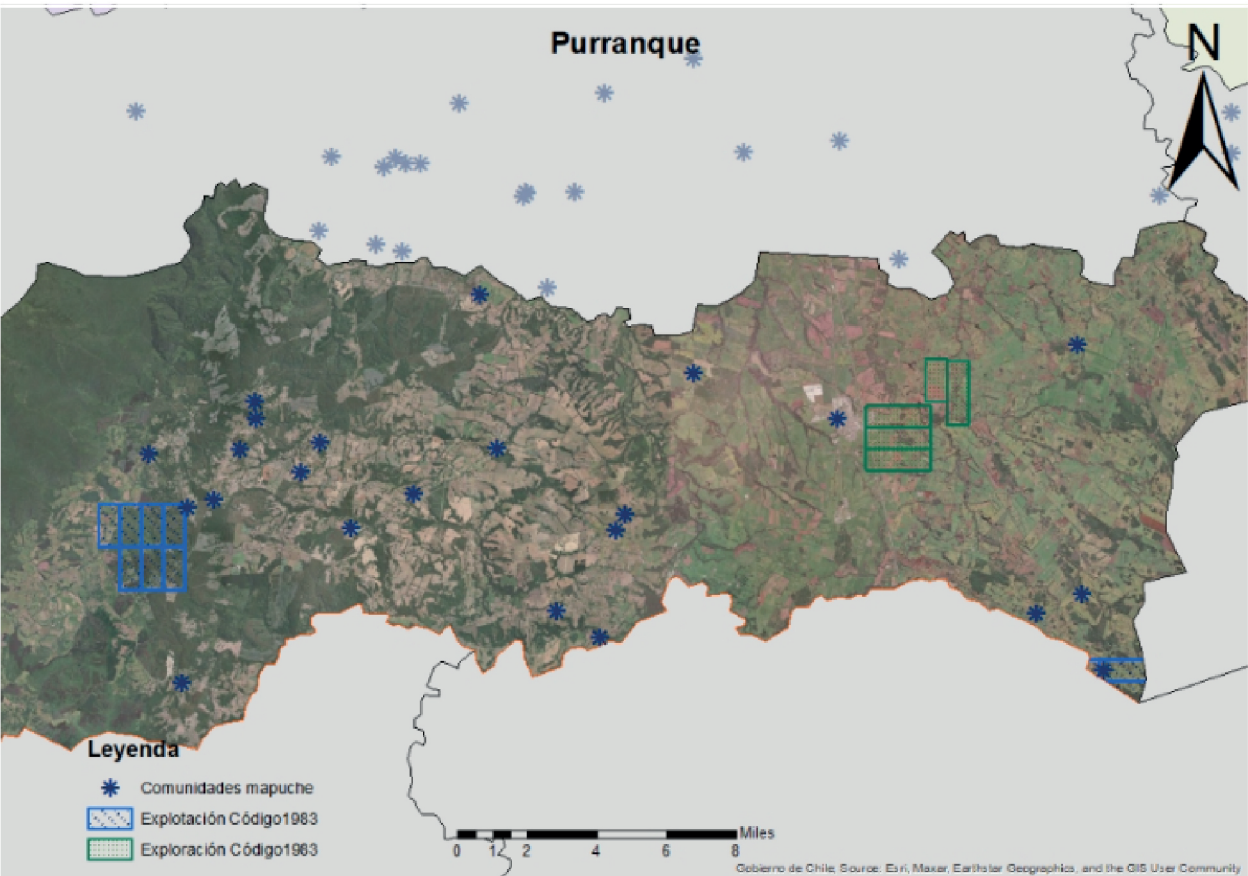

Al analizar las áreas de exploración encontramos un total de 1400 hectáreas, de las cuales todas están constituidas. 500 hectáreas pertenecen a la empresa 'Tikuna Spa', Industria relacionada con la energía y la electricidad. Entra al diario oficial el 07 de junio del 2021 bajo la Ley N°18046 sobre sociedades anónimas; con objeto de: A) producir y/o comercializar energía eléctrica, gas natural, carbón, vapor y otras fuentes energéticas de uso tanto industrial como doméstico, y comercializar capacidad de transporte de gas natural.

Las otras 900 hectáreas se encuentran constituidas por la empresa 'Windkraft' Asociado a energía eólica y aerogeneradores a parques eólicos. Windkraft Dos Chile es una empresa de energía renovable con sede en Chile que se especializa en el desarrollo, construcción y operación de proyectos de energía eólica. La empresa fue fundada en 2013 y desde entonces se ha convertido en una de las principales empresas de energía eólica del país. Windkraft Dos Chile ha desarrollado y construido varios parques eólicos en todo el país y se compromete a proporcionar energía limpia y renovable a los chilenos, Por lo que se infiere la exploración minera en torno al uso del suelo y subsuelo.

Ilustración: Ernesto Guerrero Solís, Pititore

Visita a Mapuexpress en en nuestro sitio web www.mapuexpress.org y también en nuestras redes sociales en Instagram, Facebook y X (Twitter).

Puyewe: Newentu txekayawüy engün wall witxapüsramtuyafiel tain Mapunche mongen

Puyehue: Dando grandes pasos hacia la reconstrucción del pueblo nación Mapuche

Por Meli Newen.-

Relatos de las abuelas del territorio sostienen que gran parte del conocimiento tradicional se fue junto con los mayores, grandes erupciones habrían diezmado a la población Mapuche Huilliche en generaciones previas. Hoy en día en un complejo escenario de amenaza y protección ambiental, los habitantes milenarios del lugar van dando grandes pasos hacia la reconstrucción de sus tradiciones.

La Política Nacional Minera 2050 como estrategia productiva del sector, más allá de las promesas como "sector amigable con el medio ambiente", si no despliega un alto resguardo de los derechos de las comunidades humanas, puede significar una mayor profundización en las desigualdades. La actividad minera, normalmente asociada al norte del país, también tiene presencia en las localidades del sur.
Puyehue es un territorio en que la reconstrucción cultural mapuche ha tenido un importante avance, esto se debe en gran parte a la fortaleza de la gente quienes ha sabido retomar la espiritualidad ancestral, también, a la conexión existente con la ruta ceremonial inmemorial del Gen Kintuante, que en los últimos años ha logrado la revitalización, rearticulando vínculos con otros territorios y autoridades tradicionales en una amplia zona de la huillimapu.

Así lo expone la lamgen Norma Vargas Queulo, "Hoy día, desde el 2012 por necesidad se levantó un ngillatún, que empezaron a hacer todos los años, nuestros ancestros han estado hablando y hoy día, gracias a los años que se ha realizado esa ceremonia, tenemos tres Lawentufos en el territorio, estamos muy contentos, nos decían que venían y ahora están. También vienen Inha Longko a futuro, no sabemos que más nos van a decir. Pero hoy día estamos contentos, seguimos haciendo nuestra ceremonia de ngillatun".

Ilustración: Ernesto Guerrero Solís, Pititore

Comunidades y territorios de Puyehue

En la comuna existen más de 20 comunidades mapuche, ubicadas principalmente en la cuenca del río Golgol, que se extiende en la línea entre los volcanes Puyehue y Antillanca, hasta su desembocadura en el lago Puyehue. El Parque Nacional Puyehue, ocupa esta zona cordillerana superponiéndose al territorio de las comunidades del sector, creado sin considerar la existencia previa de las comunidades y familias mapuche.

Este territorio es, además, el espacio del Ngen Antillanka ser espiritual que, en el marco de la cosmovisión y filosofía mapuche, tiene una alta importancia cultural en la salud del territorio y de su gente. Siendo, asimismo, de gran relevancia el valle del río Gogol enclave en torno a la cual se disponen algunas comunidades.

La lamgen Norma Vargas, como Presidenta del Consejo de Comunidades y Asociaciones Mapuche Williche Kimun Newen de Puyehue, es la primera en destacar la importancia del resguardo espiritual, especialmente en la zona Protegida del Parque Nacional Puyehue "Tenemos precedentes de que ahí no se puede construir… el Gen Antillanka está muy quieto y tranquilo pero no sabemos cuándo va a ser su pronunciamiento, desde hace muchos años no ha hecho erupción". Asimismo, expone su preocupación por posible actividad minera en el lugar "Hemos visto los puntos mineros, donde están nuestros Gen, hemos visto los puntos, entonces es un tema importante para que estemos informados. De ahí la defensa del tema espiritual, todo eso nos influye", sostiene.

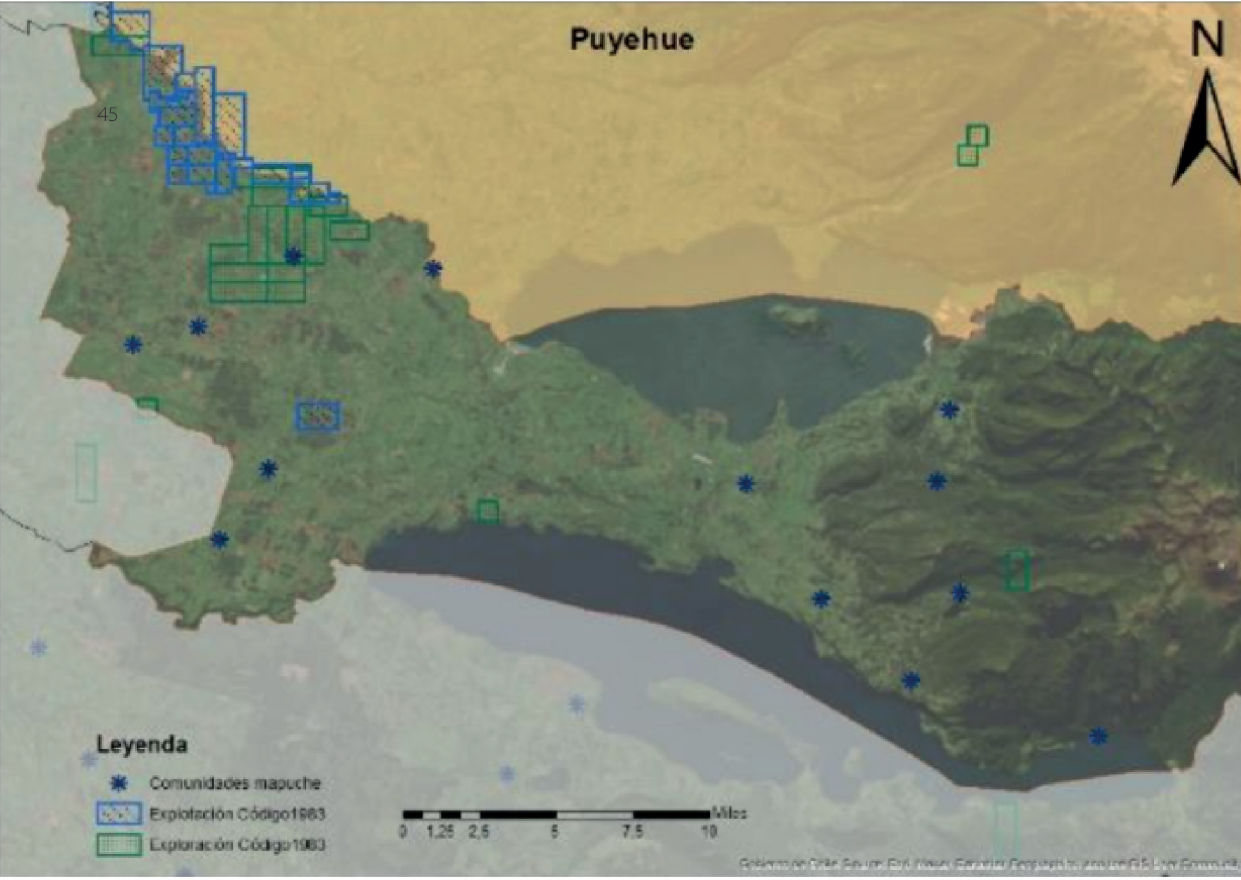

Según el Informe elaborado por GeoEduca la comuna de Puyehue presenta una alta suma de concesiones de exploración (4.400 hectáreas), inscritas por empresas relacionadas con investigaciones o generación energética. Una de las concesiones de exploración se encuentra en las cercanías del Lago Paraíso, lo cual está al interior de la zona del Parque Nacional Puyehue, amenazando de este modo ecosistemas que son actualmente áreas protegidas.

Un ejemplo de estas e la empresa AR SEG TERRAL SPA, asociada con investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales e ingeniería, que cuenta con accionistas relacionados a la producción de energía. Entre sus accionistas está la empresa AR ENERGÍA CHILE SPA, lo que permite deducir que está relacionado con la producción energética, también por otras como EACTIVA SPA, Empresa eléctrica Pilmaiquén o Hidropalmar S.A. también se desarrollan dentro del mismo rubro.
En relación con las concesiones de explotación, se encuentran 1.599 hectáreas. La empresa Inversiones Los Inkas posee también un número importante de conce

siones, solicitó el año 2022, además, derechos de uso de aguas subterráneas "con el objeto de abastecer de agua para riego y/o consumo", lo cual es posible considerar es utilizado para actividades extractivas.
Así, entre concesiones de exploración y explotación, la comuna de Puyehue presenta 5.999 hectáreas. Según los datos obtenidos por el Centro de estudios comunitarios Geoeduca, es la comuna que presenta la mayor presencia empresarial en la provincia de Osorno, amenazada por capitales nacionales e internacionales, por ejemplo, la empresa Eléctrica Pilmaiquén S. A. que muestra un amplio despliegue en el territorio.

En un evento al que asistimos como colectivo de comunicación un tiempo atrás, el Lonco Rodelio Torres Chiuca ya nos anticipaba, "tenemos la virtud de que nuestros kuyfi nos dejaron como un pueblo nación establecido, jamás hemos dejado de luchar sobre aquello, somos el único pueblo en Latinoamérica que existimos como pueblo nación, de esos debemos ser orgullosos nosotros". El llamado del Lonco Rodelio del Lof Mantilwe, territorio parte y también jurisdicción del Gen Kintuantü, es entonces a la gente mapuche a mantener la defensa ancestral, recordando la demanda de "que el Estado nos reconozca como pueblo nación mapuche", afirma.

LA MINERÍA EN EL TERRITORIO DE PUYEHUE

Norma Vargas Queulo, es ngillatufe del territorio, con larga experiencia en el trabajo con autoridades tradicionales y dirigentes del territorio, activa partícipe de la defensa del río Pilmayquen, a ella le consultamos con sobre la amenaza de la instalación de la exploración minera en su territorio.

Lamgen, la última vez que estuve en Puyehue me contaba de una erupción volcánica que sufrieron los antiguos… lo que usted nos comenta es muy importante, sobre cómo están renaciendo las tradiciones y los liderazgos ancestrales…
May, feley lamgen… así que contentos, igual participamos en el Ayllarewe del Gen Kintuante, que está funcionando así, de hace muchos años, de cuando empezó la lucha por la defensa del Pilmayquen, estamos participando igual como comunidad y hoy día como territorio. Todas esas cosas han sido un avance inmenso para nuestra gente y nuestras comunidades del territorio de Puyehue.

Feyta petu mülekayl'u müliyen inkayafiel tain el'elafiel fa pu we yallel, pu iñal', aula, sre kishu inchen tain küme mongeleam ten no ta fa, monkol mapu pu che in küme mongeam el'elafiyen fa. Norma Vargas Queulo

"Es importante resguardar lo que queda, para nuestras futuras generaciones, no solamente del pueblo mapuche, sino que para la humanidad". Norma Vargas Queulo

Imagen: Norma Vargas Queulo, Consejo de Puyehue. Créditos Red TICCA Chile.

Y, ahora, en general, que me diría usted ¿Cómo se opera las inversiones en cuando el trato con la gente mapuche de su territorio ñaña?

Bueno, tenemos varias cosas en el tema minero hay puntos (hitos), tenemos intervención en Antillanca que es un Gen importante para nuestro territorio, pero tomamos un recurso que se acogió en primera instancia, los Servicios pertinentes donde se solicitó el permiso se negó, y se fue a nivel nacional, y colocamos un recurso de protección ante esa inversión acá en Antillanca.

El pillán, el volcán... Ahora, sobre las actividades de minería ¿Considera relevante tener información de lo que se está proyectando, planificando ahí en sus territorios?

Exactamente tenemos que tener información en lo cual el Gobierno central o regional no se ha pronunciado, sabemos que hay puntos mineros, pero nosotros no hemos tenido información de Conadi, de ningún servicio de los que corresponde informar a la comunidad.

Yo he informado a mi comunidad, sobre la presencia de puntos, pero no sabemos cuándo va a hacer su proceso, porque hoy día eso es parte del Parque Nacional [Puyehue]. Creo que eso lo ha detenido para destruir, los lugares que están marcados como puntos mineros.

Usted me había comentado en una conversación previa, que al parecer es una zona al interior del parque donde había interés de generar algún tipo de actividad minera ¿No?

Así es. Hoy día hay un decreto que firmó el Gobierno hace mucho tiempo ya, también logramos colocar un recurso, para evitar desafectar el Parque en la zona que hoy día tiene los puntos mineros.
Hoy día estamos en un proceso de consulta por lo mismo. Nosotros no vamos a ceder que salga de parque, eso es importante para resguardar lo que queda para las futuras generaciones, no solamente del pueblo mapuche sino para la humanidad.

¿Hay algo que usted quisiera agregar?

Bueno. Hoy día tenemos una cantidad de comunidades en el territorio, no se estaría respetando si vinieran a hacer cosas sin consultarnos. Tienen que reconocer a los pueblos originarios que hoy día existimos en nuestro territorio, en nuestra "Comuna" como le llama el Gobierno. Nosotros apelamos a que el Convenio 169 que está vigente y tendría que respetarse.

Feley. Muchas gracias, muy buena conversación, muy buenas palabras lamgen. Le agradezco el tiempo y su nütram, su rakiduam. Muchas gracias.

Referencias

Aviso Legal publicado en Derechos de Agua INVERSIONES LOS INKAS S.A (Cooperativa Legales) https://legales.cooperativa.-cl/?p=124839

Informe antropológico: Comunidades mapunche de la cuenca del lago Puyehue y el Ngen Antillanka, elaborado por David Núñez (2022)

Discurso de Longko Rodelio Torres en Encuentro Territorial de Puyehue. Observatorio Ciudadano Enero de 2022. https://www.instagram.com/reel/CZIHh_hhL0U/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRlODBiNWFIZA==

Minería ka chumuechi pu winka wenuluwpay fachi mapu mo: Chumuechi newenmawüy pu mapunche Kusrü L'ewfü mapu mo in konpanoam pu minera

Minería y colonialismo: resistencias frente al modelo minero en Curileufu, Río Negro

Por Martina Paillacar Mutizábal, periodista Colectivo Mapuexpress.

Río Negro -Curileufu en chesüngun- debe su nombre al principal leufu (río) de color kurü (negro) del territorio de la comuna, utilizado como una importante vía de transporte durante los siglos XIX e inicios del XX.

Es un territorio extenso, como comuna en su lado este limita con Puerto Octay y en el sur con Purranque. Mientras en su lado oeste, bordea el lafken del océano pacífico. Ahí se encuentra parte del territorio costero protegido "Lafken Mapu Lahual", de 5.431 hectáreas, entre territorio marino, terrestre y ribereño, que también es parte de las comunas de San Juan de la Costa y Purranque y que cuenta con una red de parques comunitarios y el área indígena protegida del mismo nombre. Mientras, en el norte, limita con San Juan de la Costa y Osorno, todo esto en la región de Los Lagos. En Río Negro, predominan las actividades de agricultura, ganadería, forestal y turismo en menor medida.

De Millantúe y las voces del oro a las minas de Huilma

"Por costarnos cada peso de oro (cada castellano) cien gotas de sangre y doscientos de sudor" (Carta de Pedro de Valdivia al emperador Carlos V. Concepción, setiembre 15 de 1550.)"

Millantúe, está ubicado a aproximadamente 30 kilómetros al oeste de Río Negro, cercano a Riachuelo y es ampliamente reconocido por la existencia de vestigios de lavaderos de oro que quedaron de la invasión colonial. En "Pañilwe ñi dungu: Las voces del metal" (2020) los/as autores/as Moulian, R., Latorre, E., Caniguan, J., y Bahamondes, F, se aproximan al trabajo en metales de la cultura Mapuche durante el periodo prehispánico. Respecto al término Millantúe, señalan, "podría indicar la presencia de oro en las proximidades para casos como Millantue ('Tierra Dorada')".

Referencias

13. Vicuña, B. (1881). "La edad de oro en Chile". Disponible en: https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-9767.html

14. Moulian, R., Latorre, E., Caniguan, J., & Bahamondes, F. (2020). Pañilwe ñi dungu, las voces del metal. Antropologías del Sur, 7(13), 1-25. Página 6. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7493686

En Millantúe- llamado de misma forma Las Minas, Pozuelo y Ponzuelos- se ubicaban los lavaderos coloniales en los que se extraía oro y en el que predominó la esclavitud y violencia colonial contra el Pueblo Mapuche Williche. Según Millán (2001) en Historia de la Minería en Chile, es durante el gobierno de García Hurtado de Mendoza, "cuando se hizo el hallazgo de Pozuelos". Esto sería entre una fecha aproximada entre 1553 y 1560.

El profesor de Historia, Magíster en Historia y egresado del doctorado en Estudios Americanos mención Historia económica y social, Marcelo Neira Navarro, es el autor de "Oro en el territorio Kunko", investigación que aborda desde la exhaustiva revisión histórica y documental, distintos antecedentes sobre Millantúe.

Neira, explica a Mapuexpress: "Los españoles se movilizaron con el afán de lograr riqueza, justificando el saqueo, la explotación, el trabajo forzado, la esclavitud y la muerte de millones de indígenas, buscando el dominio a nombre del rey, para legitimar la agresión. Esto significó violencia física, guerra, capturas, matanzas y la instalación de una institucionalidad ajena en el Nuevo Mundo. Ejemplo de ello, son el cuerpo normativo de las Siete Partidas, que pasaron a las colonias".

Así, explica: "Los lavaderos de Millantúe representaron un éxito relativo y un estímulo para el proceso de conquista y tuvieron impactos a nivel económico, político, social y cultural. Allí se produjeron altos niveles de mineral de muy buena calidad, junto a otros minerales extraídos en Villarrica, Viña del Mar, entre otros. El trabajo en ellos, desde luego, fue realizado por población Mapuche Huilliche y/o poblaciones relocalizadas, en condiciones extremas. Tras los abusos ocurridos, hubo un levantamiento Huilliche hacia el año 1600 ".

Además comenta cómo en Millantúe se implantó el colonialismo y tras ello, "las poblaciones fueron hegemonizadas". Así, señala: "Se implantó una geocultura, una racionalidad, una forma de entender la sociedad, al mundo y al medioambiente y esto implicó una lógica, lengua y creencias religiosas distintas, entre muchos otros".

Referencias

15. Millán, A. (2001). Historia de la minería del oro en Chile. Editorial Universitaria. Página 49. Disponible en: https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=E4RtU-nuid8C&oi=fnd&pg=PA17&dq=lavaderos+de+oro+periodo+colonial+chile&ots=tJ4_IhEwvG&sig=OVeoCyiTY3ywyT_N7icAz2cE8q0#v=onepage&q=osorno&f=false

16. Esto según el texto Oro en el territorio Kunko (2021) de Marcelo Neira, disponible en: https://territoriokunko.cl/2021/12/04/oro-en-el-territorio-kunko/#:~:text=Se%20trat%C3%B3%20del%20lugar%20reconocido,Negro%2C%20Regi%C3%B3n%20de%20Los%20Lagos

Actualmente, en la comunidad, buscaban dar luz a 5 personas de la comunidad, sin embargo no pudieron realizar el proyecto, De misma forma, se refiere a la relevancia de la historia, patrimonio y memoria sobre el sitio: "Millantúe está a punto de perderse, porque han quedado fragmentos en la memoria oral y en documentos, pero hay que hacer un trabajo con las comunidades y en investigación histórica para declararlo como patrimonio", comenta.

Finalmente, se refiere a cómo en la zona "existe una multiplicidad de relatos, desde los entierros, a la hipotética posibilidad de explicar la leyenda de la ciudad de los césares. Todo ello -enfatiza- forma parte del patrimonio del territorio".
En la línea de los planteamientos de Neira, en distintas minas en Ngulumapu, durante el periodo colonial, la violencia hacia el Pueblo Mapuche fue profunda y extensiva como una práctica sistemática colonial. La Biblioteca Nacional de Chile, señala: "La violencia desplegada contra los indígenas en estas actividades minera provocó una rebelión indígena a fines del siglo XVI que tuvo como resultado la pérdida de todos los lavaderos del oro al sur de Concepción durante toda la época colonial".

Las minas de Millantúe están emplazadas dentro del territorio de la histórica Comunidad indígena Catriguala de Río Negro, en la vertiente sur del río Huellelhue, y dentro del Fundo Huellelhue. La comunidad Catrihuala, está conformada por más de 200 personas y fue fundada en 1945. Cuenta con 20.000 hectáreas aproximadas de territorio y está emplazada en la cordillera de la Costa, donde se encuentra el sitio prioritario de conservación declarado por el Ministerio de Medio Ambiente "Lafken Mapu Lahual". Ahí, se encuentran alerzales, pumas, pudúes y monitos de monte.

El representante de la Comunidad Catrihuala, comenta a Mapuexpress: "En los años 40 se inició una lucha por la recuperación del territorio que antiguamente perteneció al Comisario Llaitul y está reconocida por el Estado como territorio indígena. Posterior a ello, una empresa transnacional española se apoderó de la cordillera, de los alerces Mapu Lahual, por lo cual nuestros dirigentes Gregorio Quintul y Ricardo Mellado iniciaron una recuperación territorial".

dado que requiere de un estudio de impacto ambiental por encontrarse en un sitio prioritario de conservación. Al respecto, el representante de la comunidad, reflexiona sobre ello en relación al tema minero:

"Permitir concesiones mineras en territorio indígena es contraproducente a no aprobar un proyecto de 5 personas por estar en un sitio de conservación prioritario, es una preocupación y nos llama la atención. La información sobre el tema minero que se maneja en el territorio es muy escasa, en general no hay acceso a la información.

Se ve lejano el tema de la minería porque no han llegado a explotar, pero sí sabemos que hay un interés de las mineras en la Cordillera de la Costa".
A esto, añade: "Si hay concesiones mineras, a nosotros nos gustaría participar de los procesos, ya sea por la Ley de Consulta indígena o por los distintos organismos sobre participación ciudadana en proyectos que pudieran afectarnos directamente. Apelamos a la información oportuna y a no tener que preocuparnos cuando las cosas se están haciendo en nuestro territorio. Sería interesante que se hagan charlas de qué es el Código minero, a veces hay conflictos por desinformación".

Fotografía: Ricardo Quintul nos muestra los vestigios de lo que fueran las minas de Huilma.

Sobre el sitio de Millantúe, comenta que el sitio actual está cerrado por quien tiene el actual dominio del predio, y sobre ello explica: "Las minas están dentro del predio de las comunidad y actualmente estamos viendo la posibilidad de darle la importancia histórica que tiene y conservarlo como parte importante del patrimonio de la comunidad indígena Catrihuala. Tenemos que subsanar problemáticas respecto a los predios que han sido vendidos, pero este es un sitio de significación cultural y es nuestro deber recuperar esa historia, salvaguardarla y darle la importancia que tiene".

Por su parte, Ricardo Quintul es integrante de la comunidad Mapuche Williche Millahuilma, en el sector Huilma, al noroeste de Río Negro. A Huilma se puede llegar por la histórica y patrimonial ruta llamada Camino Real, que fuera construida por la Corona Española para mantener la soberanía de la invasión en 1550. En el sector, predominan las forestales que se instalaron hace aproximadamente 20 años, entre ellas la Probosque, Los Lagos y la Forestal Valdivia. Quintul, explica sobre las consecuencias de las forestales en el territorio: "Generan mucha sequía y escasez de agua, ahora están pasando a dejar agua para mantener a los animales y para consumo del ser humano".

Ricardo nos comenta cómo su padre, José Quintul, trabajó en el fundo colindante al puente Huilma en unas incipientes minas de carbón a finales de los años 40 e inicios de los 50. Su padre trabajó 5 años aproximados en las minas de Huilma, y cuando la empresa vio que el carbón no estaba maduro, terminó con la explotación carbonífera. "La mayoría de los trabajadores eran de la comunidad de Millahuilma -explica- y eran entre 30 a 40 personas que ahí trabajaban. Había un exceso de trabajo, comenzaban muy temprano y terminaban muy tarde, era un trabajo a trato. Se hizo un trazado, un pozo, túneles y una caldera de 5 metros que se trabajaba a vapor para el secado del carbón".

Quintul relata al respecto: "Se sacaba mucha tierra, se trabajaba con bueyes. Era como hacer una casa hacia abajo, como hacer un techo. Hacían túneles, de 4 metros aproximados. De esa gente, ya no queda nadie vivo. Después, con el término de las minas, quedaron los hoyos que con el tiempo tuvieron que taparse, para que no pase alguna desgracia porque los niños se metían a jugar ahí adentro".

Por otra parte, Quintul se refiere al tema minero actual en el territorio de Río Negro: "Las concesiones mineras deberían ser informadas. Si yo me instalo en una comunidad no puedo llegar y meterme, tengo que contactarme hablar con la comunidad. Hay particulares que se instalan y que después nadie los puede sacar porque hicieron papeles", enfatiza.

Amenazas mineras actuales en Río Negro

Según el Plan de Desarrollo Comunal Municipal 2023-2028, la minería en la comuna representa un 0,79% (al año 2020) de las actividades económicas de la comuna (p.71).

Respecto a la minería en Río Negro, el Servicio Nacional de Geología y Minería Sernageomin, señala que se encuentra el proyecto de explotación minero denominado "Cantera Puzolana Río Negro I", propiedad de Inversiones Los Cedros S.A., y que fue aprobado el 06 de diciembre de 2019. Mientras, su correspondiente proyecto de plan de cierre fue aprobado el 12 de diciembre del mismo año. Su representante es Leonidas Rosas Torrealba, Ingeniero Civil Industrial, quien también es Gerente de la Clínica Alemana de Osorno. El proyecto contempla un predio de 7,98 hectáreas y una extracción de puzolana a rajo abierto, de un volumen mensual de 4.200 toneladas por mes durante su vida útil.

El proyecto, además, no fue sometido a evaluación de impacto ambiental según resolución del año 2018, del Servicio de Evaluación Ambiental de la región, que señaló entre sus argumentos que "la cantidad de mineral a extraer es menor a lo expuesto en el letra i.1) del artículo 3° del DS 40/2012".

Según el informe de GeoEduca, en la comuna, "dentro de las áreas de explotación se encuentran 686 hectáreas en total, pero sólo 386 hectáreas se encuentran en trámite. Sin embargo, hay 300 hectáreas constituidas por la compañía carbonífera San Pedro Catamutún originaria y operante de Valdivia".

El informe agrega que respecto a la exploración minera, "encontramos un total de 2.400 hectáreas, de las cuales 1.600 hectáreas están constituidas por la empresa Asesorías La Cabrería SPA, la cual pertenece a una persona jurídica comercial o con fines de lucro, es decir, una entidad legal que se ha constituido bajo las leyes con el propósito de obtener ganancias económicas, tiene dirección en Vitacura, Santiago. Por lo demás, se desconoce el tipo de exploración minera que está realizando esta empresa".
Al respecto, el medio de comunicación Mapuche Fütawillimapu, explica: "el paño de concesiones se extiende entre Triltril y la barra del río Huellelhue, abarcando extensas zonas de bosque nativo, espacio reivindicado por familias mapunche l'afkenche".

Referencias

18. Referencia: Plan de Desarrollo Comunal 2023-2028: https://ligup-v2.s3.amazonaws.com/rionegro/files/87118_pladeco.pdf
19. Vía Solicitud por Ley de Transparencia con fecha 8 de septiembre de 2023.
20. República de Chile. Servicio de evaluación ambiental de la Región de Los Lagos. Resolución exenta N° 11. Se pronuncia sobre consulta de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental, Puerto Montt 4 de enero de 2018: Disponible en: file:///C:/Users/mpail/Downloads/Resolucion%20resuelve%20no%20ingreso%20proyecto%20nuevo.PDF

San Juan ðe la Costa: Mie pu minera añeltupafiy Mapunche Williche Mapu

San Juan de la Costa: territorio Mapuche Williche bajo amenaza de exploración minera

Por Martina Paillacar Mutizábal, periodista Colectivo Mapuexpress / Fotografías: Martina Paillacar

La comuna de San Juan de la Costa, Künko Mapu, es territorio histórico Mapuche Williche en la Fütawillimapu. Ubicada en la provincia de Osorno, al oeste de Chawrakawin, Osorno, región de Los Lagos, predominan las actividades agrícolas, pesqueras y forestales- de monocultivo de pino y eucaliptus- dada la profundización del extractivismo en el marco del modelo neoliberal instaurado durante la dictadura militar en Chile.

En los últimos 10 años, la minería es una amenaza presente en el territorio. Así, diversas comunidades Mapuche Williche han denunciado en distintos momentos la instalación de concesiones mineras realizadas sin consentimiento ni consulta previa e informada, violando con ellos tratados internacionales ratificados por Chile, como el Convenio 169 de la OIT, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia, entre otros.

Ya en 2013, a modo de ejemplo, periódicos informaban sobre el interés de grandes mineras como la "Antofagasta Minerals" del grupo Luksic en la Fütawillimapu, quienes solicitaron al menos una decena de paños- que conforman más de 3.000 hectáreas- de concesión de exploración minera en San Juan de la Costa.

La instalación de concesiones de exploración minera en territorio Mapuche Williche data de años, así el Longko Lafkenche del Lof Maicolpi, Carlos Paillamanque, explica al respecto: "Con la constitución del 80 empezaron las concesiones mineras, los poderes económicos hicieron leyes a la medida para generar todo tipo de apropiaciones del territorio, entre ellas la Ley Minera, una ley poderosa y fuerte. Como comunidades nos vimos frente a un gran peligro. En ese entonces, ya estaban poniendo los hitos para las concesiones mineras, el año 82 ya habían monolitos en Tril Tril".

Luego, añade: "El año 2010, nos dimos cuenta que estaba lleno de concesiones de agua y mineras, y ahí vimos la gravedad de esta amenaza que se estaba realizando sin consentimiento de las comunidades afectadas".

El longko explica cómo a finales de 2013 y durante el 2014, las comunidades Ñadi Newen, Maicolpi, Huatralafquén de Caleta Milagro, Newenche, Ñuke Mapu, Newuen Pañe, Melillanca Guanqui Los Laureles, se organizaron para demandar al Estado de Chile, representado en ese entonces por su presidenta, Michelle Bachelet, en su segundo mandato presidencial. Se trata de un recurso de protección contra el Estado de Chile y el Primer y Segundo Juzgado de Letras de Osorno, que solicitaba la nulidad de las concesiones otorgadas por no aplicar el Convenio 169 de la OIT.

Paillamanque describe el proceso realizado con el apoyo jurídico de la abogada Mapuche Orietta Llauca: "Presentamos argumentos históricos, títulos y todos los daños que representan las amenazas mineras, pero la determinación no fue positiva. Luego se hizo una apelación en la Corte de Apelaciones de Valdivia, que señaló que la demanda no era admisible, por lo que se hizo una apelación al fallo en la Corte Suprema de Justicia de Chile. En el juicio, no pudimos presentar los informes antropológicos, de modo que hubo una vulneración de derechos como Pueblos Originarios porque para todos los juicios, tienen que presentarse todos los antecedentes históricos necesarios".

Une, mapunchengiyen inchen, mapu mo ta mongeliyen, feytichi tsukifo politica minera inaniekelafiyen inchen. Longko Carlos Paillamanque, Maicolpi, San Juan de la Costa

"Primeramente nosotros somos mapuche, vivimos de la tierra
y no vivimos de una política extractivista como las mineras".
Longko Carlos Paillamanque, Maicolpi, San Juan de la Costa

Referencias

21. Ejemplo de ello es la comunidad Newenche de Puninque. Fuente: Osorno:Gobernación prometió informar sobre conflicto por concesiones mineras en San Juan de la Costa: : https://www.biobiochile.cl/noticias/2014/04/07/osornogobernacion-prometio-informar-sobre-conflicto-por-concesiones-mineras-en-san-juan-de-la-costa.shtml También se encuentra la comunidad ancestral Mapuche Malalkawello de Pulotre que en 2017 denunciaba en un comunicado público: "Sabemos que estas incursiones corresponden a las empresas mineras que desde hace algún tiempo amenazan todo el territorio de San Juan de la Costa, con su industria de muerte para la ñuke mapu y las personas que habitamos este territorio ancestral". Fuente: https://futawillimapu.org/2018/03/12/comunidad-mapuche-malalkawello-de-pulotre-denuncia-intervencion-de-empresas-mineras-en-su-lof-mapu/

22. Grandes mineras apuestan por el sur como foco de nuevas inversiones: http://www.lasegunda.com/Noticias/Economia/2013/10/888891/grandes-mineras-apuestan-por-el-sur-como-foco-de-nuevas-inversiones

En tanto, se presentó la "Propuesta general al conflicto dada las concesiones mineras y derechos de agua por grandes caudales en territorio Mapuche Williche", en septiembre de 2013, en la cual las comunidades solicitaban que "se modifique el código de minería en materia de protección a las personas y comunidades Mapuche Huilliche que habitan bajo los polígonos solicitados"; que "se aplique el convenio 169 y se derogue el decreto N° 124 respecto a la consulta indígena en materias de concesiones mineras y derechos de agua en territorios Mapuche-Huilliche". En ese punto además se solicitaba que "los Juzgados consulten a la institucionalidad indígena si las solicitudes recaen sobre población indígena".

En ese entonces, además se requería que "se adopten todas las medidas necesarias para la real transparencia de los procesos de solicitudes, tanto en concesiones mineras como solicitudes de derechos de aguas, por lo que debieran establecerse formalmente medios de información local de solicitudes de derechos de agua, a través de la institucionalidad indígena regional".

Ilustración: Ernesto Guerrero Solís, Pititore

"Ahora- explica Paillamanque - veo con mucha preocupación el tema. Las mineras son un peligro latente porque no tenemos opción jurídica para parar las amenazas mineras. Como Mapuche vivimos en la tierra y en cambio, las mineras y forestales son políticas extractivistas que vienen a destruirla". Luego, agrega: "Vemos lo que sucede en el norte y cómo las grandes empresas empiezan a comprar a las personas. Nosotros nos oponemos a las mineras porque no queremos que nuestros territorios sean intervenidos ni contaminados, además se pierde el agua, la capa fértil de los suelos, queda un basural ecológico" .

El longko finaliza reflexionando frente a las amenazas mineras, haciendo un llamado a "que la gente sea consciente y defienda a su territorio a nuestra Ñuke Mapu, que la gente se informe y se pare a defender lo que tenemos".

La lamnuen Sara González Naiguil, es presidenta de la comunidad Ñuke Mapu, del sector de Liucura. Nació y creció en San Juan de la Costa. Junto a otras comunidades, integró la demanda contra el Estado Chileno por las concesiones mineras en territorio Mapuche. Así comenta sobre el proceso: "Nos preocupamos porque las mineras pusieron monolitos para buscar materiales y además, otros particulares, querían formar una hidroeléctrica. Fue un proceso muy doloroso, a veces no todas las autoridades creen en uno. Teníamos fe que nos iban a responder bien pero la respuesta fue diferente. Prácticamente dijeron que no existíamos como comunidades, esto deteriora la vida. No es bueno para nuestro territorio que nos vinieran a invadir", destaca.

Finalmente manifiesta: "No me gustaría que nuestro territorio se pierda por las concesiones mineras porque tenemos nuestros Ngen, tenemos que dejar el legado a los pichikeche- a los niños y niñas- que van creciendo en nuestro entorno. Las mineras son una preocupación latente que tenemos todos los/as vecinos/as, tenemos que estar atentos/as. No nos vamos a quedar de brazos cruzados a que nos vengan a atropellar ".

Las comunidades, en ese entonces, además denunciaban que los hitos mineros- que según la Ley de Minería 18.248 del Ministerio de Minería se utilizan para la operación de mensura "en el que se individualizarán, con precisión, la ubicación y los deslindes de cada pertenencia", se instalaban en muchas ocasiones por la noche y que posteriormente, quedaban abandonados en el territorio.

Referencias

23. Ley 18.248, Código de Minería. Ministerio de Minería, Artículo 76. Fuente: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29668

Así, lo reafirma, Jeanette Colihuechún Yefi, consejera de la Comunidad de Popoén, en San Juan de la Costa, quien trabaja en turismo rural y que comenta sobre ello: "Hace años empezaron a poner los hitos, y una vez que ya estaban instalados, las comunidades se daban cuenta de ellos. A veces, cuando pasaban las camionetas con las personas que instalan los hitos, dejaban de trabajar cuando pasaba gente para que nadie se diera cuenta de lo que estaban haciendo. No fue algo transparente, ni avisaron a las comunidades".

"Las mineras nos provocan mucho daño- destaca Jeanette- sobre todo respecto al agua, dado que las empresas necesitan de ella, necesitan de los esteros, ríos y napas. Ya estamos perjudicados por las forestales y ahora vamos a seguir con las mineras, esto nos afecta a todos".

"Dada la preocupación expresada por las comunidades del Pueblo Mapuche Huilliche ante la posible afectación de Derechos Fundamentales como consecuencia del otorgamiento y constitución de concesiones mineras de exploración y explotación en la zona", en 2015, el Instituto Nacional de Derechos Humanos realizó el Informe llamado: "Misión de Observación: San Juan de la Costa".

En él participaron Mauricio Maya, Federico Aguirre, Patricia Rada Waldo Torres, Johanna Guala, y tenía por objetivo "recabar antecedentes, tomando en consideración, el entorno de la zona, sus habitantes y la voz de las y los eventuales afectados a fin de determinar la situación e identificar las eventuales responsabilidades estatales considerando la voz de los titulares de las concesiones, y formular recomendaciones y cursos de acción al Estado en un marco de respeto de los Derechos Humanos".

En el documento se identifican también derechos afectados hacia las comunidades Mapuche Williche, entre ellos: el derecho de propiedad sobre las tierras y recursos, el derecho a la consulta previa y el derecho al agua.

En el informe el INDH concluye que: "La tensión con el Estado por parte de las Comunidades indígenas está latente y requiere de un tratamiento de especial atención, puesto que prevalece un sentimiento de abandono y un trato discriminatorio frente a demandas que desde la voz de los afectados solo pretenden mantener la tranquilidad de vivir en un territorio que les pertenece, en convivencia con los recursos naturales ahí existentes y con el respeto a su cultura y cosmovisión mapuche huilliche" (pp.32).

Imagen:
En muchos lugares de San Juan de la Costa, se encuentran los hitos mineros de cemento que, tras su instalación, quedan como vestigios de la exploración minera en el territorio. En la imagen, el hito minero abandonado se encuentra en el camino vecinal en Popoen, rodeado por los pinos forestales.

Al respecto, el Jefe Regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos de la Región de Los Lagos, Mauricio Maya Salinas, reflexiona respecto al informe realizado, señalando que éste fue un proceso participativo con las comunidades Mapuche Williche del territorio. "Hay una brecha institucional en la manera en cómo se relaciona la institucionalidad minera, de tierras y de aguas con los Pueblos Originarios", explica.

"El Estado no hace las adecuaciones necesarias para poder entenderse con las organizaciones. No hay una proactividad respecto a la información que entregan para que las personas puedan entender qué implica el código minero y el código de aguas. Lo que pudimos constatar con el informe, es que muchas veces se utiliza la concesión minera de exploración para otro tipo de proyectos. Se dibuja un paño en el terreno y en ese lugar no es que vaya a haber una instalación minera, si no lo que hay ahí es que hay una torre eólica, es la manera que tienen las empresas de asegurar el suelo y subsuelo de un proyecto".

Respecto al rol de las empresas o particulares mineros en territorio Mapuche, comenta que: "podrían ser más transparentes en el uso de concesiones de exploración, podrían ser más proactivos con su comunicación con las comunidades, podrían aplicar el enfoque de empresas y derechos humanos y aplicar la debida diligencia en sus comunicaciones. Es decir, antes de iniciar sus operaciones, las empresas deben ser capaces de prever cuáles pueden ser las afectaciones potenciales y reales de sus operaciones en el territorio y generar mitigación y trabajo con las comunidades".

Por otra parte - añade- está el principio de justiciabilidad, es decir, cada empresa que inicia sus operaciones en un territorio, sobre todo transnacionales, tiene que tener un sistema de comunicación y resolución de conflictos abierto y transparente con las comunidades donde inician sus operaciones. Tengo la impresión de que las empresas tanto las mineras, como las forestales que se están instalando fuertemente en el territorio de San Juan de la Costa, están operando exactamente igual que en La Araucanía, es decir, delimitan un terreno, lo empiezan a utilizar y a explotar y no tienen un diálogo con las comunidades circundantes, no tienen un diálogo ni una política del buen vecino", enfatiza.

Referencias

24. Instituto Nacional de Derechos Humanos (2016). "Misión de Observación: San Juan de la Costa".Fuente: https://bibliotecadigital.indh.cl/server/api/core/bitstreams/7331c317-455e-4664-a57d-068fe1ce6424/content

Finalmente, reflexiona: "El Estado tiene una deuda con todos los Pueblos Originarios y tiene que terminar la tramitación del Convenio 169 en su totalidad, dado que en Chile, todavía no tiene un reglamento que le diga a todos los servicios públicos cómo opera el Convenio en la práctica, cuáles son sus plazos, tenemos el convenio aprobado ratificado pero falta la etapa de un reglamento público, eso es una parte del problema".

Por otra parte, Maya comenta: "Los países latinoamericanos trabajan con el estándar de Naciones Unidas de la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Originarios que tiene estándares distintos y más alto, la idea sería que el Estado de Chile avanzara hacia ello. En lo que refiere a consulta indígena, el Convenio 169 declara que la consulta sea libre, previa e informada y de buena fe, en cambio la Declaración Universal señala que éste debe ser vinculante, que la consulta debe culminar cuando se llegue a acuerdo.Hay que ir avanzando en mayores grados de compromiso con los instrumentos más avanzados y más actuales de Derechos Humanos".

Actualmente, según el informe "Amenaza minera en la provincia de Osorno" (2023) realizado por la asociación de educación ambiental GeoEduca, en San Juan de la Costa: "existe una empresa que está solicitando permisos de explotación minera que corresponde a la Compañía Minera San Miguel, dedicada a la explotación de minerales y canteras, con antecedentes de residencia en la región de Coquimbo, en la actualidad tiene sede en la región Metropolitana. Respecto a los sectores donde se localizan estos permisos está Loma de la Piedra y Rucapihuel" (p.16).

Estas concesiones de explotación, corresponden a las concesiones llamadas San Miguel (400 has), Charito (300 has), Sierra Leona (300 has) y San Patricio (200 has).

Según el Portal Sernageomin, en tanto, en la parte sur de San Juan de la Costa, en el límite con Río Negro, existen concesiones de exploración de Asesorías La Cabrería SPA, representada por la abogada Mariana Arellano Espinoza, quien en total, tiene más de 2.400 has solicitadas de exploración.
Por su parte, Bernardo Rumián Lemuy, integrante de la organización ancestral Wiñosuam del territorio Künko, reflexiona: "Donde yo vengo hay más de 20 concesiones mineras, hasta en lugares ceremoniales Mapuche Williche y no tenemos las herramientas jurídicas para oponernos a eso porque están avalados por la Constitución y el Código Minero".

Así, explica: "Una de las grandes falencias sobre el tema es que no hay cómo intervenir en el otorgamiento de las concesiones mineras concedidas por la justicia. El convenio 169 tiene mecanismos de consulta coartados que sólamente se pueden aplicar por el ejecutivo cuando ingresan proyectos al Servicio de medioambiente, además nuestra opinión como Pueblos Originarios no es vinculante".

Además, Rumián se refiere a la problemática relacionada al otorgamiento de concesiones de aguas por la Dirección General de Aguas, señalando que los Pueblos Indígenas no tienen acceso completo al otorgamiento de aguas. Finaliza señalando: "Las afectaciones de las mineras, la destrucción en los lugares ceremoniales, de los relaves, entre otros son irreparables para las generaciones que vienen porque van a seguir existiendo y naciendo Mapuche con sus funciones como Machi, Longko, Apo ülmen, Lawentufo, y tenemos que hacernos cargos del territorio para su futuro".

A su vez, Marcelo Repol Antilef, dirigente de la comunidad Lof Maicolpi y de la Cuenca Mesa de Huellelhue de Mapu Lahual, explica: "Las mineras representan una amenaza constante y permanente hoy en el territorio porque desestabilizan el Küme Mongen-el buen vivir- que el Mapuche tiene con la naturaleza. Traen consigo el deterioro de los espacios donde están el lawen, nuestras medicinas, de nuestros lawentufo. Para nosotros es un saqueo a la madre tierra, es explotación".

Así, agrega: "Desde la cosmovisión Mapuche la Ñuke Mapu es nuestra madre, y la protegemos porque así lo sentimos, porque ella nos protege y debemos ser recíprocos. Nadie puede abusar de nuestra Ñuke Mapu, hoy más que nunca debemos respetarla, defenderla y protegerla".

Finalmente expresa: "Debemos seguir en este proceso de cuidar y proteger a los territorios donde las mineras están a la puerta, las comunidades y territorios tenemos que unirnos, si no estamos unidos seremos más vulnerables ante el monstruo que se nos avecina a pasos agigantados".
En tanto, Marcelo Cheuquián Cumian, Técnico Agrícola Agrónomo, y Concejal independiente en San Juan de la Costa, comenta: "El Código minero proviene de los 80, en dictadura. Respecto al norte, esto es sinónimo de relave, es decir, muerte o desequilibrio local. Estos temas deben darse a conocer con nuestras bases y dirigentes, para conocer las afectaciones que podría generar".

Además, agrega: "El sistema winka nos tiene subdivididos por el Código de Minería, el Código de Aguas, el la tenencia de la tierra, todo es mercantilizado. Además, estamos siendo sometidos y vulnerados en nuestros derechos al equilibrio ecológico, al itrofilmongen, al küme mongen desde nuestra cosmovisión Mapuche Williche".

Comunicando amenazas mineras desde la Fütawillimapu

Una persona que conoce de cerca el conflicto de la minería en San Juan de la Costa es el investigador Mapuche Williche, comunicador y fundador del medio de comunicación Fütawillimapu, Salvador Rumián Cisternas, originario de la comunidad Kiyemtuain de Pualwe. La plataforma de comunicación y documentación surge entre el 2008 y es un espacio virtual que "busca romper con las desigualdades, además de ser un medio de documentación Mapuche Williche, difunde algunas noticias y busca visibilizar el chedungun", entre otros, según nos comenta.
El conflicto minero lo vienen difundiendo desde 2011 cuando empezaron los rumores de la instalación de concesiones mineras en San Juan de la Costa, cuando en Huillinco se instalaron numerosas concesiones de exploración. Así Rumián explica: "empecé a estudiar la legislación, comparar las coordenadas de instalación y me di cuenta que el territorio Mapuche Williche estaba prácticamente invadido por concesiones mineras en 2012, estando las principales concentraciones estaban en manos de Mario Araya que resultó ser trabajador de Antofagasta Minerals".
Así, explica: "Durante una época, las concesiones mineras en el territorio era un tema oculto, que había que hacerle seguimiento. Nos dimos cuenta que el suelo que pisamos no era nuestro, y que el tema, estaba vinculado con los derechos de agua, además de ser parte de la base normativa de la Constitución, que privatiza y separa el espacio radioeléctrico, el suelo, el agua mientras que en la cosmovisión Mapuche todo es parte de uno, todo está interrelacionado, así, chocan las visiones del mundo y la naturaleza".

Salvador se refiere al artículo 19 n° 24 de la actual Constitución de Chile, que entre otros puntos, se refiere a que "el Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas" y que "el dominio del titular sobre su concesión minera está protegido por la garantía constitucional".
Luego, enfatiza en la relevancia del acceso a la información oportuna, certera y completa para una reflexión crítica sobre el tema, destacando el rol de los medios de comunicación Mapuche, para que puedan tener mayor incidencia en visibilizar la problemática. Finalmente, explica que detrás del tema minero en el territorio, hay impotencia, frustración, rabia e incertidumbre en las comunidades, dado que las empresas pasan a llevar sus derechos.

Mapuche Williche che wentxuwfiy pu minera Txalmawe mapu mo

Territorio ancestral Mapuche Williche frente a la minería en San Pablo

La comuna de San Pablo, está ubicada a 25 kilómetros al norte de la ciudad de Osorno. Previa la colonización, su territorio era conocido como Tramalhue, perteneciente al cacique Panguinamun, quien el año 1805, y en el marco de los objetivos del Tratado de Las Canoas, donó las tierras a la Mis-ión religiosa del Pil-maiquén. 62 años después, en 1867, se crearía la "Villa de San Pablo", durante el gobierno de José Joaquín Pérez Mas-cayano. Según su municipio, San Pablo tiene una superficie de 637 km^2 y es principalmente rural.

El informe de la agrupación de geógrafos GeoEduca, basado en la información disponible en el Portal del Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin, señala que en San Pablo "se observa que 1.000 hectáreas se encuentran con permisos de exploración y 1.565 con permiso de explotación, los que se localizan en 4 sectores de la comuna: Quilacahuín, Pilmaiquén (este), Centro y camino Osorno - Trumao".

Las concesiones de explotación corresponden a las concesiones llamadas "Santa Elisa", en sector Quilacahuín, del titular Jorge A Aspillaga Fuenzalida, inscritas el año 2012, y las concesiones llamadas "Santiago", en sector Pilmaiquén Este, de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A inscritas el año 2015. Los proyectos levantados por esta última empresa, asociados a la hidroeléctrica en el río Pilmaiquén, han sido calificados por la reconocida Machi Millaray como genocidas, dado sus negativos impactos hacia las comunidades Mapuche Williche.

En cuanto a las concesiones de exploración, se encuentran los paños solicitados por la anteriormente mencionada Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A, con un total de 500 hectáreas con el nombre de concesión "Trafún C1", "La Poza C1" y "La Poza A2".

Referencias
25. Constitución Política de la República de Chile. Artículo 19 N° 24, pp. 17: https://www.camara.cl/camara/doc/leyes_normas/-constitucion_politica.pdf

En San Pablo centro, se encuentran la concesión llamada: "San Pablo 1 A", del titular "Eactiva SPA" con 100 hectáreas, mientras, está también la concesión: "Tralmahue 4 de "Trivento SPA". En la ruta Osorno-Trumao se encuentran las concesiones "Churque" del titular Churque Solar de 100 hectáreas y "Churque II" del titular Churque Solar SPA, asociadas a Renova Energías Spa.

El informe de GeoEduca, añade que las empresas Eactiva, Trivento y Churque Solar "de capitales nacionales están dedicadas a las energías renovables no convencionales (ERNC) como son proyectos eólicos, solares y conexión al sistema eléctrico" (pp.11).

Reflexiones Mapuche Williche ante las amenazas mineras en San Pablo

En octubre de 2023, José Eduardo Troquian Trunci, quien vive en Wacawincul, San Pablo, fue investido como el nuevo Apo ülmen del Cacicado de la jurisdicción ancestral de Quilacahuín, antiguamente llamado territorio Kunko. "El Cacicado- explica- está compuesto por Ülmen o fiscales y abarca un Ayllarewe como se decía antiguamente. Forma parte de la Junta de Caciques de la provincia de Osorno y somos reconocidos por la Ley Indígena. El mandato de los antiguos que nos acompaña y dicta nuestro caminar, es defender a nuestra gente".

Sus funciones como Cacicado son múltiples, desde defender a su jurisdicción frente el Estado como fortalecer la cultura, educación, salud Mapuche Williche en el territorio, entre muchos otros.

Troquian explica que en Quilacahuin "hay problemáticas como empresas extractivistas que intentan explotar el territorio, como las forestales, salmoneras, la minería, por ello, estamos tratando de hacernos cargo de esto, para darle una voz a la Ñuke Mapu y a la gente que no se ve representada para abordar estos temas".

Por otra parte, el Apo ülmen menciona que hace 8 años atrás, en su comunidad se dieron cuenta de la existencia de un hito minero a través de un monolito que apareció instalado en su territorio repentinamente. Tras realizar investigaciones, averiguaron que se trataba de un vecino del sector que buscaba poner a su nombre un extracto de tierra donde realiza extracción de áridos. Así, explica: "Nos tocó conversar con la persona que estaba tramitando el derecho minero que cesó de hacerlo. Ahí, nos dimos cuenta que es una problemática que está invadiendo nuestro territorio. En su momento fue preocupante".

Además, señala: "En otros territorios como en sector costa y en territorio Kunco en San Pablo están entrando los derechos mineros. Es un tema complejo, muy técnico que también está en nuestra lista de preocupaciones como Cacicado y que debemos trabajarlo en conjunto con el Consejo de Comunidades. Es importante tener alianzas territoriales ante las amenazas que nos afectan como territorio".

Troquian destaca la relevancia del acceso a la información. "El llamado es a la gente consciente con el tema Mapuche a estar atenta, a que las juventudes que tienen más acceso a los medios digitales de comunicación a que estén atentos/as a sus territorios, que tengan la preocupación y se informen más. A que los dirigentes, las comunidades, que traten de informarse en el tema de extracción y minería, porque están entrando a nuestro territorio y es preocupante".

Así, finalmente destaca: "La mejor forma de abordar estos temas es con información. La gente consciente y los hermanos Mapuche de ciudad que tengan mejor manejo de esta información, que se acerquen a los territorios a informar a la gente para ver cómo abordar este tema de la minería que nos aqueja como territorio".

En tanto, Maritza Isabel Alvarado Tranayado, es presidenta del Consejo de Comunidades y Asociaciones Mapuche de San Pablo, que está compuesto por 39 comunidades Mapuche Williche y fue creado en el año 2000, ante iniciativas del Pueblo para la búsqueda de solución a sus demandas. Realizan acciones de fortalecimiento de la Lengua y Cultura Mapuche Williche y actividades ceremoniales en el sitio de la Rukakura en Pucatrihue, donde agradecen y solicitan autorización al Abuelito Wenteyao.

De misma forma, Maritza explica que como comunidades están en proceso de consulta en la Corte Suprema por los hallazgos arqueológicos encontrados en Pilmaiquén, donde la empresa noruega Statkraft desde hace años ha conflictuado al territorio. "Nosotros apoyamos la lucha de Pilmaiquén y debemos definir qué hacer con nuestros hallazgos históricos. Esta lucha ante Statkraft y el proceso actual de consulta, son logros de la Machi Millaray y las comunidades de Río Bueno. Ellos lograron que pudieran escucharnos. Statkraft es la empresa que está construyendo una hidroeléctrica donde se encontraron herramientas propias Mapuche, en el Ngen Kintuante". Así, Alvarado destaca la relevancia de la protección del patrimonio arqueológico, histórico y cultural en el territorio.

Algunas demandas en el territorio, agrega, son la dificultad de acceso en los caminos, la escasa conectividad, la falta de acceso a salud de calidad, entre otros. Mientras, explica, una importante problemática en el territorio son las forestales, entre ellas la Forestal Vista Hermosa, Arauco, Forestal Valdivia y Farkas. Así, menciona que las forestales afectan la biodiversidad, generan sequía, deterioran los caminos, puentes y con ello la conectividad de las comunidades, entre muchos otros, además del peligro de los incendios forestales.
"El año pasado, el 5 de febrero de 2023 - enfatiza Maritza- mi comunidad Mapu Komjunco fue afectada por un incendio forestal, casi se quemó mi comunidad completa. Por otra parte, hoy nos toca ir a la feria a comprar productos que antes había acá y que producto de tanta invasión, ya no hay, se han perdido".

Por estos motivos, las comunidades se organizaron en febrero de 2024, para detener indefinidamente las faenas de la forestal Vista Hermosa en el sector Puaco en San Pablo, en la búsqueda de soluciones a sus demandas.

Fotografía: Comunidades Mapuche Williche en San Pablo paralizan indefinidamente faenas forestales exigiendo el respeto de sus derechos. Fuente: Martina Paillacar.- Mapuexpress.-

Respecto al problema minero en San Pablo, Maritza reflexiona: "Todo lo que entra a una comunidad sin informarse es una amenaza. Cuando voy a un lugar y no aviso que voy, esto trae una sospecha. El problema minero nace de una autorización del gobierno y como comunidades estamos en una desinformación total respecto a las concesiones mineras en la comuna. No se sabe lo que conlleva el tema minero. Hoy se construyen y se instalan en el territorio y nosotros no tenemos ni idea. Me parece preocupante que estemos así".

Maritza hace el llamado a las comunidades sobre la relevancia del conocer e informarse sobre el tema minero: "Es importante que nos vengan a informar de qué se trata el tema minero para saber dónde están las concesiones, cuántas son, por qué y desde cuándo están. Que tengamos información para que nos saquemos las vendas de los ojos para ver más allá y ver lo que pasa continuamente en nuestras vidas".

Por su parte, Angélica Gallardo, es presidenta de la comunidad indígena Kelun Antü del sector de Puaco, en San Pablo, que está compuesta por más de 30 comuneros/as Mapuche Williche. Angélica, reflexiona: "La minería es parecida a las forestales. Ellos vienen a trabajar y no les interesa darles conocimiento a las personas sobre lo que hacen. No sabemos de qué forma trabajan, solamente se llenan los bolsillos y los demás, desconocen. Como comunidades, deberíamos ser informadas, deberíamos ser tomadas en cuenta en la entrega de información".

Kishu engün apo txokin, txokiwki engün, feymo, "kishu inchen nga in piel ten femayen", feypisrki engün, pu winka in politika unel'tükukünongi ka ngünentuyafiel pu mapunche. Efraín Antriao, Apo Ülmen Cacicado Rahue-Chawrakawin

"Estos se arrogan el cargo que ellos son autoridad, y como autoridad ellos quieren hacer lo que se les antoja, y más encima con el voto y la democracia engañan a los mapuche". Efraín Antriao, Apo Ülmen Cacicado Rahue-Chawrakawin

Chumuechi inkawafuyen inchen pu mapunchengen tain lepümtuyafiel pu minera

Mecanismos para la defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas frente a las amenazas mineras

Por Ronny Leiva S. y Martina Paillacar M.

A continuación, se presentan algunos mecanismos posibles de utilizar en la defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en particular, frente a la amenaza de la minería. Estos surgen a partir de las diversas conversaciones y entrevistas realizadas a autoridades Mapuche, dirigentes/as de comunidades y especialistas en derecho y comunicación indígena en Wallmapu, entre otros. Estos mecanismos que, si bien no buscan ser un "paso a paso", ni son presentados en un orden particular, contienen acciones que pueden ser útiles en el marco de la gestión de conflictos socioambientales.

Kiñe Txaftun ka nütxamkawün

1. Encuentro y Conversación.

La conversación es el método que la sociedad Mapuche, como cultura eminentemente oral, ha utilizado históricamente para la inhazuamün/reflexión colectiva y el günezuam/consenso, siendo el más alto nivel de consenso el alcanzado en el contexto de los koyagtun o parlamentos. Es relevante, en el contexto de enfrentar las intervenciones sobre el territorio, generar constantemente las pu nütram/conversaciones y pu trawün/encuentros con el propósito de compartir ideas, dialogar y reflexionar de forma colectiva y horizontal las problemáticas, dificultades, proyectos de inversión, concesiones mineras de exploración u otros, que pueden afectan a las comunidades y territorios. Una vez identificadas la información respecto a las problemáticas, trabajar conjuntamente en posibles soluciones a las mismas.

Epu. Kimafiyen mieke sewma fükekünolu mapu in anümam mie pu minera

1. Conocimiento sobre el -los solicitantes de exploración-explotación minera.

Es importante conocer quién es el que solicita la exploración-explotación minera, asimismo, buscar información sobre empresas asociadas, proyectos desarrollados, intereses económicos-políticos, lobbys realizados. Es posible que las concesiones de exploración, estén vinculadas a otros proyectos no necesariamente

mineros, como parques eólicos, hidroeléctricas, pisciculturas, entre otros, esta es una forma que las empresas tienen para "blindar" este otro tipo de intervenciones. Para esto, es necesario revisar la página de Sernageomin para conocer en qué territorios hay concesiones de exploración-explotación minera y a qué comunidades, territorialidades, lof mapuche afecta. Al respecto, en esta misma publicación, puedes encontrar un Tutorial sobre cómo acceder a información sobre las concesiones de exploración-explotación minera.

Küla. Chumkülefuy ka chumkülepatuy chi añeltuniengechi mapu
3. Revisión histórica y actual del territorio amenazado.

Realizar un trabajo de revisión e investigación histórica y de memorias familiares y territoriales, buscando recopilar documentación relacionada a la propiedad de los terrenos e información académica. Hacer revisión de prensa en archivos y bibliotecas, además de realizar revisión de Títulos de Comisario, Títulos de Merced, Títulos de Dominio y Propiedad, tanto en Archivos como en Conservador de Bienes Raíces, fuentes históricas, entre otros. Un espacio relevante para encontrar información es el Archivo General de Asuntos Indígenas (Temuco) que cuenta con títulos, sentencias judiciales, mapas y planos de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. En estos casos es también muy útil hacer mapeo comunitario de sitios de significación social, lugares naturales, sitios ceremoniales, espíritus ngen del territorio, entre otros; lo que permite socializarlos y establecer una memoria sobre la defensa territorial.

Meli. Kimafiyen mie pu ley mülelu
4. Conocimiento sobre el marco jurídico.

Manejar con precisión el marco legal del proyecto que amenaza o busca intervenir en el territorio, la mayoría de las veces, significa generar un trabajo con un/a abogado/a y contar con el apoyo de especialistas en materia de derechos indígenas. En Chile, existen una serie de mecanismos jurídicos relacionados a la defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas que, a pesar de sus limitaciones, vacíos y/o tensiones, permiten establecer bases normativas de las cuales recurrir para defender y reivindicar los derechos colectivos e individuales como pueblo. Es relevante conocer la normativa relacionada como la Ley Indígena (19.253); el Convenio 169 de la OIT; la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, entre otros. Conocer las instituciones vinculadas a la actividad minera, entre ellas, el Ministerio de Minería y el Servicio Nacional de Geología y

Minería, así como el marco normativo vigente, como la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras (Ley 18.097), el Código de Minería (18.248) y sus reglamentos, entre otros. Los fallos jurídicos se pueden apelar, y en última instancia, se puede acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Kechu. Soi pewfaluwüya pu mapunchengen kishu in mapu mo
5. Establecer presencia en los territorios.

Esto implica que las organizaciones y comunidades presentes en los territorios, se movilicen para establecer presencia tanto en las zonas urbanas como rurales, con el propósito de posicionar la problemática a la opinión pública. Se trata de una serie de acciones definidas y consensuadas colectivamente. Entre ellas, realizar marchas, movilizaciones, conversatorios, jornadas informativas, talleres de formación, entre otros.

Kayu. Chumuechi kiñewküleafuy mieke lofche
6. Vinculación entre organizaciones territoriales.

Los territorios presentan diversidad de formas de organización, entre ellas las organizaciones ancestrales o tradicionales, las comunidades indígenas, juntas de vecinos, organizaciones de Derechos Humanos, ambientalistas, colectivos de movimientos sociales, comités de agua potable rural, entre muchos otros. Es favorable promover la cooperación, articulación y difusión de información entre estas organizaciones. También, a nivel nacional, existen diversas e interesantes experiencias de resistencia frente a las mineras que han desarrollado comunidades y organizaciones y que tienen importantes aprendizajes y reflexiones sobre sus propios procesos, el vincularse a nivel local e interregional con organizaciones que se encuentran preocupadas por la misma problemática o problemáticas similares pueden servir para diversas acciones que van desde la difusión mediática hasta la gestión política.

Srelge. Chenajol inchen kimel'afiel tse chen wesake süngu petu konpay fa
7. Actividades de información y difusión sobre amenazas.

Cuando se identifica una concesión para actividades mineras, muchas veces sucede que los/as vecinos/as que integran el espacio comunitario no están en conocimiento de la intervención externa proyectada en los territorios, ni de los elementos que, desde el punto de vista de los habitantes del lugar, pueden ser fuente de conflicto. Se requiere un trabajo comunitario de auto-formación, que comienza con la búsqueda de información, sobre la problemática, las consecuencias socioculturales y ambientales que conlleva a la posterior difusión de esto en reuniones, conversatorios y encuentros, siendo, además, una de las mejores

herramientas el trabajo "puerta a puerta". Tales acciones tienen como objeto socializar la información sobre las posibles amenazas, conseguir apoyo de la comunidad, a la vez que dar garantías de gobernanza y dirección política sobre defensa territorial.

Pusra. Kiñewkületuayen kakelu nel' amol'sünguwe engün
8. Vinculación con medios libres de comunicación.

La articulación con medios libres, como radios, web, prensa y otros, a nivel nacional e internacional, es una estrategia importante, considerando que los llamados medios tradicionales en su gran mayoría se encuentran alineados a los intereses del poder y gran capital, llegando en muchas ocasiones a criminalizar la resistencia. En Wallmapu, existen diversos medios de comunicación Mapuche, contrahegemónicos, alternativos e independientes que están informando la subjetividad de los territorios y visibilizando las voces, testimonios y sabidurías de los Pueblos Indígenas. Se puede crear un listado que incluya nombre del medio, nombre del/a comunicador/a, número telefónico, correo electrónico, y redes sociales, para difundir la información. Es deseable, definir un/a vocero/a que sea el/la encargado/a de vincularse con los medios de comunicación. En caso de realizar comunicados, estos deben contener los puntos más relevantes tratados, e idealmente incluir fotografía adjunta y contacto para que los medios les puedan entrevistar.

Aylla. Kuyfi müpiltun
9. La espiritualidad ancestral.

La vinculación con la espiritualidad y el espíritu de la naturaleza es parte fundamental de la cosmovisión de los Pueblos Indígenas. Los liderazgos tradicionales Mapuche cumplen un rol de representación en la defensa de la Ñuke Mapu, de la naturaleza, de hábitats, flora y fauna, pero también de entidades no humanas, consideradas a veces "sobrenaturales", son parte de nuestra filosofía ancestral, las que se manifiestan, además, a través de sueños y visiones. En muchas ocasiones, la defensa territorial obedece a un mandato espiritual, de modo que las actividades ceremoniales son necesarias y a la vez trascendentes.

Masri. Txaftuwayen kiñeke tse küme kiml'u fachi süngu
10. Vinculación con especialistas comprometidos/as.

La academia y los/as especialistas deben contribuir a las comunidades y territorios, aportando desde su quehacer a la investigación, sistematización y difusión de información que de soporte técnico a la defensa territorial y promueva así la resolución de los conflictos socioambientales. Hay líneas de investigación críticas, reflexivas y no extractivistas, que buscan apoyar a los pueblos reconociendo que han sido afectados históricamente por dinámicas colonizadoras.

Estas tendencias sostienen que la academia no es neutral ni objetiva, desafiando a investigadores/as a aportar con sus saberes, pudiendo ser convocados en talleres y conversatorios para exponer sobre las afectaciones de la minería y otras intervenciones en los territorios.
En muchos casos, puede ser útil la conformación de equipos multidisciplinarios, lo que permite contar con distintas miradas en que los/as profesionales y/o especialistas pueden aportar a la defensa territorial desde sus propias disciplinas.

Mari Kiñe. Nütxamkayam ka küsowam txafünche
11. Mesas de trabajo y diálogo.

En ciertas situaciones, realizar reuniones, mesas de trabajo y discusión con representantes de las instituciones, empresas y otros afines puede resultar un aporte para las comunidades, para que éstas tengan un espacio para plantear, manifestar y denunciar las problemáticas que afectan a las comunidades y al territorio y buscar soluciones para las comunidades. En caso de realizarse acuerdos ante las exigencias, las instituciones deben cumplir a cabalidad con sus obligaciones, firmando actas por sus representantes, donde se establezcan conclusiones, plazos y responsables. El levantamiento de actas, contribuye a mantener la memoria sobre obligaciones recíprocas y puede servir como garantía para exigir el cumplimiento de los acuerdos asumidos.

Mari Epu. Chumuechi kontupuafiyen n'ome l'afken mapu pu ngüllümuwkülechi che tain pengel'elpuyafiel tain süngu
12. Estrategias de incidencia con organismos internacionales.

Existen múltiples instancias y mecanismos con los cuales es posible generar comunicaciones a nivel internacional. Se trata de los organismos de derechos humanos indígenas existentes en Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Estos suelen tener periodos de exámen de los Estados, algunos como el Relator de Derechos Indígenas de la ONU recibe comunicaciones de forma permanente. A nivel nacional, los fallos jurídicos pueden ser apelados, cuando estas estrategias no consiguen su objetivo, se puede acudir, como última instancia, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión IDH). Este organismo de la OEA realiza un estudio de los casos y el estándar internacional de derecho, encontrándose facultado para presentar una demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que cuenta con una amplia jurisprudencia en materia indígena y que, actualmente, está respaldada por la Declaración Americana de Derechos de los Pueblos Indígenas.

75

Kiñe

Txaftun ka nütxamkawün

Encuentro y Conversación .

La sociedad mapuche históricamente ha utilizado la reflexión colectiva para llegar a consensos, ejemplo de estos son los parlamentos. Es relevante, generar trawün/encuentros para hacer frente a las posibles intervenciones en nuestros territorios, conocer la información y encontrar conjuntamente las acciones a seguir y soluciones sobre las mismas.

Epu

Kimafiyen mieke sewma fükekünolu mapu in anümam mie pu minera

Conocimiento sobre el -los solicitantes de exploración-explotación minera.

Conocer información sobre empresas asociadas a concesión minera, proyectos, intereses, lobbies y otros. Revisar la página de Sernageomin para conocer la localización de concesiones mineras. Visualizar si las concesiones han sido solicitadas como forma de "blindar" a otro tipo de proyectos, no necesaria-mente mineros.

Küla

Chumkülefuy ka chumkülepatuy chi añeltuniengechi mapu

Revisión histórica y actual del territorio amenazado.

Investigación sobre la propiedad, memoria histórica así como prensa y documentos académicos sobre terrenos. Revisión de Títulos en archivos de instituciones como Conserva-dor de Bienes Raíces y el Archivo General de Asuntos Indígenas (Temuco). Mapeo comunitario de sitios de significa-ción social y ceremonial del territorio.

Mecanismos para la ɔefensa

Srelge.

Chenajol inchen kimel'afiel tse chen wesake süngu petu konpay fa

Actividades de información y difusión sobre amenazas.

Al identificar una amenaza de intervención sobre el territorio es necesario dar a conocer a los/as vecinos/as la problemática. El trabajo comunitario inicia con el reunir información y lleva luego a la difusión, siendo, además, una de las mejores herramientas el trabajo "puerta a puerta". El objetivo es socializar las posibles amenazas, conseguir apoyo de la comunidad y dar garantías de la dirección política de defensa territorial.

Pusra

Kiñewkületuayen kakelu nel' amol'sünguwe engün

Vinculación con medios libres de comunicación.

Existen diversos medios de comunicación mapuche, contrahegemónicos, alternativos e independientes informando la subjetividad y visibilizando las voces de los territorios. Para la articulación con estos es importante: crear un listado de medios, definir encargado/a que garantice la vinculación efectiva con los medios, realizar comunicados que incluya fotografía y números de contacto.

Aylla

Kuyfi müpiltun

La espiritualidad ancestral

La vinculación con la espiritualidad y el espíritu de la naturaleza es parte fundamental de la cosmovisión de los Pueblos Indígenas. En muchas ocasiones, la defensa territorial obedece a un mandato espiritual, así las actividades ceremoniales son necesarias y a la vez trascendentes.

Kechu

Soi pewfaluwüya pu mapunchengen kishu in mapu mo

Establecer presencia en los territorios.

Posicionar la problemática frente a la opinión pública, explicitando el límite que la ciudadanía organizada asume sobre la problemática. Acciones definidas y consensuadas para socializar el mensaje mediante conversatorios, jornadas informativas, talleres de formación.

Kayu

Chumuechi kiñewküleafuy mieke lofche

Vinculación entre organizaciones territoriales.

Considerar la diversidad de formas de organización presentes en los territorios. Es clave promover la cooperación, articulación y difusión de información entre estas organizaciones. A nivel interregional, comunidades con experiencia pueden proporcionar modelos desde sus aprendizajes en difusión y también gestión política de la resistencia frente a la minería.

Meli

Kimafiyen mie pu ley mülelu.

Conocimiento sobre el marco jurídico.

Manejar lo mejor posible el marco legal del proyecto que busca intervenir en el territorio. Conocer la institucionalidad ambiental y el sistema de evaluación de impacto del proyecto específico. Generar vínculo con abogado y/o especialistas en derecho indígena.

frente a las amenazas mineras

Mari Epu

Chumuechi kontu-puafiyen n'ome l'afken mapu pu ngüllümuwkülechi che tain pengel'elpuyafiel tain süngu

Estrategias de incidencia con organismos internacionales

Cuando las estrategias jurídicas a nivel nacional no son aceptadas, es posible informar a la Comisión Interamericana (OEA) quienes, en base a los antecedentes, pueden demandar ante la Corte Interamericana (CIDH), contando con una amplia jurisprudencia en materia indígena. El Relator de Derechos Indígenas (ONU) recibe comunicaciones de forma permanente.

Masri

Txaftuwayen kiñeke tse küme kiml'u fachi süngu

Vinculación con especialistas comprometidos/as.

Los espacios académicos no han sido neutros, en la actualidad investigadores y líneas críticas reconocen los pueblos han sido afectados por dinámicas históricas colonización, desafiando a estos a aportar con saberes, en formación de equipos multidisciplinarios, convocados en talleres, para exponer sobre las afectaciones de la minería y otras temáticas sobre intervención en los territorios.

Mari Kiñe

Nütxamkayam ka küsowam txafünche

Mesas de trabajo y diálogo.

Destacar la importancia de reuniones y mesas con representantes de las instituciones estatales y empresas, espacio para exponer y denunciar las problemáticas. Los acuerdos deben ser registrados en actas, estableciendo plazos y responsables, lo cual contribuye a mantener la memoria de obligaciones asumidas y garantía para su cumplimiento.

¿Cómo acceder a información sobre las concesiones de exploración-explotación minera?

Para conocer qué concesiones de exploración hay en tu territorio, puedes Acceder al siguiente enlace:

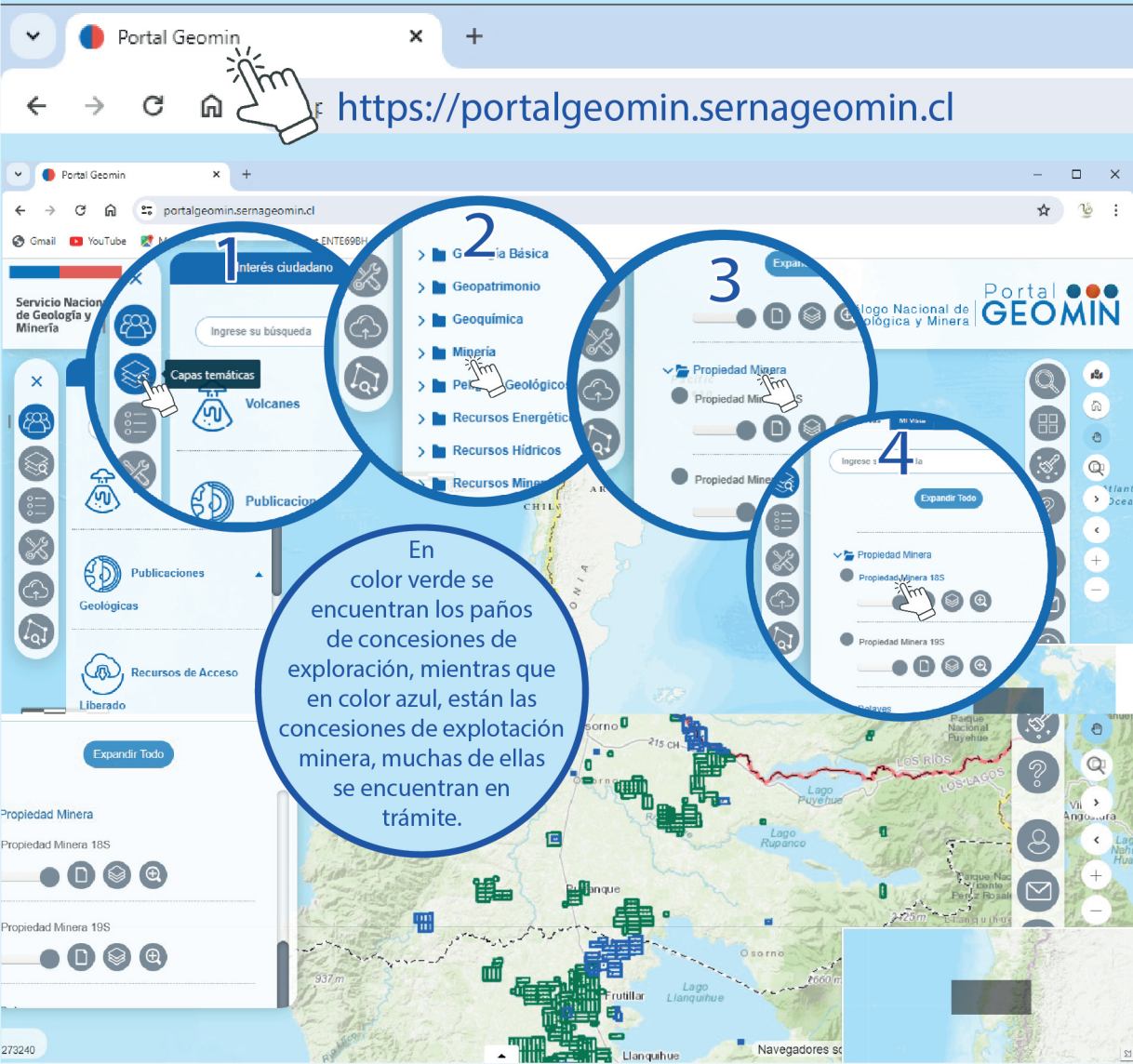

Ilustración: Ernesto Guerrero Solís, Pititore

“Amol’sünguwün ka newenmawün tain wentxuwafiel pu minera füta willi mapu mo:

Comunicación y Resistencias contra las amenazas mineras en la Fütawillimapu” es el resultado de una iniciativa coordinada por el medio de comunicación Mapuche Colectivo Informativo Mapuche Mapuexpress, apoyada por la Consultora Alerce y financiada por el Fondo de Medios Comunitarios Indígenas de Cultural Survival, que busca dar cuenta de las problemáticas asociadas a la minería de transición en territorio Mapuche Williche, en la Fütawillimapu, grandes territorios del Sur, Ngulumapu, Wallmapu.

El libro, parte del proceso de comunicación de las resistencias indígenas frente a la profundización de las violencias, extractivismo y despojos en Abya Yala, incorpora reportajes y notas periodísticas realizadas a Apo ülmen, longkos, dirigentes/as, comunidades Mapuche Williche y especialistas en torno a los impactos de la minería en territorio Williche de la provincia de Osorno, particularmente en las comunas de Osorno, Puyehue, Puerto Octay, Purranque, San Juan de la Costa, San Pablo y Río Negro.

El mensaje es claro y fuerte en la Fütawillimapu: “Tsukingewenope chi mapu. Fentekünongepe pu minero in tsukiyawün: No al saqueo. No al despojo minero”.

Cultural Survival

MAPUEXPRESS
COLECTIVO DE COMUNICACIÓN MAPUCHE

ALERCE
CONSULTORA